

AUDIPUBLIC

AUDITORES Y CONSULTORES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN  
DE SEVILLA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, incluyendo la liquidación del presupuesto, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



# AUDIPUBLIC

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Ingresos por subvenciones

#### Descripción:

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el epígrafe "5. Otros ingresos de explotación", apartado "b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", se han registrado 4.630.061,71 euros en 2023 y 4.575.392,97 euros en 2022. En el epígrafe "9. Subvenciones, donaciones y legados a inmovilizado imputados al ejercicio", se han registrado 760.996,85 euros en 2023 y 100.820,09 euros en 2022. Adicionalmente, el balance incluye saldos significativos en concepto de derechos de cobro y pasivos transformables en ingresos de patrimonio, todos ellos derivados de la recepción de subvenciones. Debido a esta situación, y a los requisitos de justificación exigidos por las entidades otorgantes de subvenciones, se considera que esta área de examen es de gran significatividad en nuestra auditoría.

#### Respuesta del auditor:

Los procedimientos de auditoría aplicados implicaron la verificación de la documentación soporte base para los registros de ingresos por subvenciones de una muestra de expedientes seleccionados por su importe. Se obtuvieron los criterios de valoración aplicados por la Entidad, con el objetivo de comprender y evaluar los métodos y políticas utilizados para valorar y registrar las subvenciones en sus estados financieros, verificando su conformidad con las normas contables. Se llevó a cabo la confirmación de la correcta imputación de estos ingresos y demás elementos asociados en los estados financieros. Esto implicó la revisión de los sistemas contables y de control interno de la Entidad, incluyendo el análisis de las transacciones individuales y los saldos registrados en las cuentas correspondientes. Además, se verificó que la información contenida en las notas explicativas de la memoria concordara con los registros contables y fuera precisa y completa, y que toda la información se ha revelado adecuadamente. Se examinó también la información facilitada por los asesores jurídicos de la Entidad en lo que respecta a expedientes en situación contenciosa en su caso. Este examen implicó la revisión de los aspectos legales relacionados con las subvenciones, incluyendo cualquier litigio potencial y su impacto financiero estimado en las cuentas de la Entidad.



# AUDIPUBLIC

Estos procedimientos de auditoría han confirmado la adecuación de las políticas y prácticas contables empleadas en relación con las subvenciones.

## **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



# AUDIPUBLIC

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.



# AUDIPUBLIC

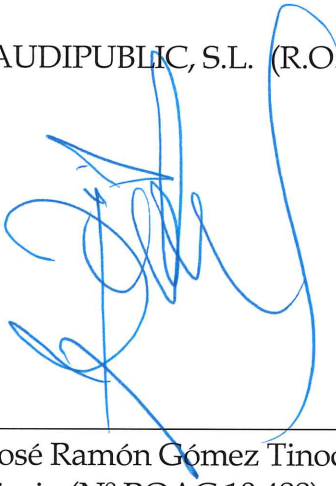
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIPUBLIC, S.L. (R.O.A.C. S1023)



---

José Ramón Gómez Tinoco  
Socio (Nº ROAC 10.488)

Sevilla, 3 de junio de 2024

## Cuentas anuales del ejercicio 2023

- Balance
- Cuenta de pérdidas y ganancias
- Estado de Cambios en el patrimonio Neto
- Estado de flujos de efectivo
- Memoria
  - Liquidación del Presupuesto

## BALANCE EN EUROS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 Y CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Descripción	Notas de la memoria.	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>18.660.601,25</b>	<b>19.245.153,85</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>		<b>10.880,12</b>	<b>17.917,48</b>
3.- Patentes y Marcas	Nota 4, 7.-	7.029,30	8.210,22
5. Aplicaciones informáticas	Nota 4, 7.-	3.850,82	9.707,26
<b>II. Inmovilizado Material</b>		<b>8.429.622,60</b>	<b>9.340.762,59</b>
1. Terrenos y construcciones	Nota 4, 5.-	7.942.735,83	8.975.264,20
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Nota 4, 5.-	486.886,77	365.498,39
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>10.008.406,46</b>	<b>9.673.323,44</b>
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 4, 9.-	10.008.406,46	9.673.323,44
2. Crédito a empresas	Nota 4, 9.-	0,00	0,00
<b>V. Inversiones financieras a Largo plazo</b>		<b>211.692,07</b>	<b>213.150,34</b>
1. Instrumentos de patrimonio	Nota 4, 9.-	206.153,90	206.153,90
2. Créditos a terceros	Nota 4, 9.-	3.541,77	5.000,04
5. Otros activos financieros	Nota 4, 9.-	1.996,40	1.996,40
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.800.419,45</b>	<b>7.088.592,26</b>
<b>III. Deudores por Recibos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Recibos al cobro	Nota 9.-	0,00	0,00
2. Provisión recibos en litigio	Nota 9.-	0,00	0,00
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>6.771.545,16</b>	<b>6.902.403,10</b>
1. Clientes ventas y prestación de servicios	Nota 4, 9.-	214.388,07	275.466,01
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	Nota 4, 9.-	18.160,00	0,00
3. Otras Cámaras Deudoras	Nota 4, 9.-	213.852,71	213.852,71
4. Personal	Nota 4, 9.-	3.967,64	3.508,61
5. Activos por impuesto corriente	10.-	0,00	835,93
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.-	6.319.005,02	6.408.739,84
7. Anticipo proveedores	Nota 4, 9.-	2.171,72	0,00
<b>V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>254.000,00</b>	<b>0,00</b>
5. Otros activos financieros	Nota 4, 9.-	254.000,00	0,00
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>10.219,42</b>	<b>1.352,80</b>
5. Otros activos financieros	Nota 4, 9.-	10.219,42	1.352,80
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>	Nota 4, 9.-	<b>27.867,86</b>	<b>31.882,32</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>736.787,01</b>	<b>152.954,04</b>
1. Tesorería	Nota 4, 9.-	736.787,01	152.954,04
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>26.461.020,70</b>	<b>26.333.746,11</b>



Descripción	Notas de la memoria.	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>20.384.085,92</b>	<b>20.404.984,93</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>16.597.772,69</b>	<b>15.988.544,03</b>
<b>I. Capital</b>		<b>389.630,77</b>	<b>389.630,77</b>
1. Capital escriturado	Nota 4. 9.-	389.630,77	389.630,77
<b>III. Reservas</b>		<b>6.004.827,33</b>	<b>6.004.827,33</b>
1. Legal y estatutarias		5.633.661,54	5.633.661,54
2. Otras reservas		371.165,79	371.165,79
<b>V. Resultados Ejercicios Anteriores</b>		<b>9.594.085,93</b>	<b>9.353.721,59</b>
1. Remanente		9.594.085,93	9.353.721,59
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		0,00	0,00
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	Nota 3, 4.-	<b>609.228,66</b>	<b>240.364,34</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recib.</b>	Nota 4. 14.-	<b>3.786.313,23</b>	<b>4.416.440,90</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>887.722,62</b>	<b>724.524,56</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>128.352,79</b>	<b>300,00</b>
4. Otras provisiones	Nota 4. 12.-	128.352,79	300,00
<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>759.369,83</b>	<b>724.224,56</b>
2. Deudas con entidades de crédito	Nota 4. 9.-	526.020,37	724.224,56
5. Otros pasivos financieros	Nota 4. 9.-	233.349,46	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.189.212,16</b>	<b>5.204.236,62</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>		<b>4.034.322,75</b>	<b>4.319.642,52</b>
2. Deudas con entidades de crédito.	Nota 4. 9.-	2.930.197,34	2.024.421,92
5. Otros pasivos financieros	Nota 4. 9.-	559.456,44	1.766.663,78
7. Deudas con otras Cámaras	Nota 4. 9.-	157.136,54	157.136,54
8. Deudas con Cámara de España	Nota 4. 9.-	335.282,29	330.554,39
9. Deudas con el Consejo Andaluz de Cámaras	Nota 4. 9.-	52.250,14	40.865,89
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.144.889,41</b>	<b>883.694,10</b>
2. Proveedores empresas del grupo y asociadas	Nota 4. 9.-	35.558,16	58.991,56
3. Acreedores varios	Nota 4. 9.-	502.094,87	483.138,24
4. Personal	Nota 4. 9.-	258.297,24	76.857,58
5.- Pasivos por Impuesto corriente (I.S.)	Nota 4. 9. 10.-	12.842,37	4.529,41
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 4. 9. 10.-	336.096,77	260.027,31
7. Anticipos de clientes	Nota 4. 9.-	0,00	150,00
<b>VI. Periodificaciones</b>	Nota 4. 9.-	<b>10.000,00</b>	<b>900,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>26.461.020,70</b>	<b>26.333.746,11</b>

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN EUROS CORRESPONDIENTE  
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023  
Y CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR**

Descripción	Notas de la memoria	2023	2022
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>		1.111.443,94	1.149.632,96
a) Recurso Cameral Permanente	Nota 4, 9, 19.-	289,75	-72,07
b) Prestaciones de servicios	Nota 4, 19.-	1.111.154,19	1.149.705,03
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>		<b>4.653.571,46</b>	<b>4.609.819,99</b>
a) Ingresos accesorios y gestión corriente	Nota 4, 11.-	23.509,75	34.427,02
b) Subvenciones explotación incorporadas resultado ejercicio	Nota 4, 11, 14.-	4.630.061,71	4.575.392,97
<b>6. Gastos de personal.</b>		<b>-3.836.358,46</b>	<b>-3.522.875,23</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	Nota 4, 11, 18.-	-3.013.518,59	-2.750.050,85
b) Cargas sociales	Nota 4, 11, 18.-	-822.839,87	-772.824,38
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>		<b>-2.987.970,48</b>	<b>-2.455.824,23</b>
a) Servicios exteriores	Nota 4, 8.-	-2.782.756,96	-2.371.803,68
b) Tributos	Nota 4, 10.-	-51.816,42	-41.720,55
c) Pérdidas, deterioro y var. Prov. operaciones comerciales	Nota 4, 9.-	-138.397,10	-12.300,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-15.000,00	-30.000,00
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 4, 5, 6, 7.-	<b>-235.044,35</b>	<b>-262.001,36</b>
<b>9. Subvenciones, donaciones y legados inmov imp. ejercicio</b>	Nota 4, 14.-	<b>760.996,85</b>	<b>100.820,09</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>		<b>69.376,12</b>	<b>19.670,74</b>
<b>11. Beneficios procedentes del inmovilizado material</b>	Nota 4, 6.-	<b>-240.306,09</b>	<b>0,00</b>
<b>12. Otros resultados</b>	Nota 4, 11.-	<b>243,71</b>	<b>-1.735,27</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>-704.047,30</b>	<b>-362.492,31</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>		<b>1.100.694,23</b>	<b>601.791,50</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.100.284,95	600.000,00
b) De valores negociables y créditos inmov. de terceros		409,28	1.791,50
<b>13. Gastos financieros</b>	Nota 4, 9.-	<b>-97.896,94</b>	<b>-46.088,41</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asoci.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-97.896,94	-46.088,41
<b>14. Variación valor razonable de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
<b>15. Diferencias de cambio</b>		<b>-3.108,11</b>	<b>0,00</b>
<b>16. Deterioro y Rtdo. enajenaciones instr.fin</b>		<b>332.083,02</b>	<b>57.811,18</b>
a) Deterioros y pérdidas		-3.000,00	-15.000,00
b) Reversión deterioro		335.083,02	72.811,18
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>1.331.772,20</b>	<b>613.514,27</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>627.724,90</b>	<b>251.021,96</b>
<b>17. Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 4, 10.-	-18.496,24	-10.657,62
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	Nota 3.-	<b>609.228,66</b>	<b>240.364,34</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EUROS DEL EJERCICIO 2023

### A.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023 Y CIFRAS COMPARATIVAS DE EJERCICIO ANTERIOR

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO	2023	2022
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.</b>	<b>609.228,66</b>	<b>240.364,34</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.</b>		
<b>I. Por valoración de instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00	0,00
2. Otros ingresos / gastos.	0,00	0,00
<b>II. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>4.871.559,27</b>	<b>4.624.974,38</b>
<b>IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Diferencias de conversión.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>	<b>4.871.559,27</b>	<b>4.624.974,38</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.</b>		
<b>VIII. Por valoración de instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00	0,00
2. Otros ingresos / gastos.	0,00	0,00
<b>IX. Por coberturas de flujos de efectivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>-5.501.686,94</b>	<b>-4.676.213,06</b>
<b>XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados mantenidos para la venta.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>XII. Diferencias de conversión.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>XIII. Efecto impositivo.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-5.501.686,94</b>	<b>-4.676.213,06</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-20.889,01</b>	<b>189.125,66</b>

## B.-ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 Y CIFRAS COMPARATIVAS DEL EJERCICIO ANTERIOR

	CAPITAL ESCRIT.	RESERVAS	RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIOR	RESULT DEL EJERC	SUBVENC., DONAC Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
<b>A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>389.630,77</b>	<b>6.004.827,33</b>	<b>9.281.973,38</b>	<b>71.748,21</b>	<b>4.467.679,58</b>	<b>20.215.859,27</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>389.630,77</b>	<b>6.004.827,33</b>	<b>9.281.973,38</b>	<b>71.748,21</b>	<b>4.467.679,58</b>	<b>20.215.859,27</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	240.364,34	-51.238,68	189.125,66
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	71.748,21	-71.748,21	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	71.748,21	-71.748,21		0,00
<b>C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>389.630,77</b>	<b>6.004.827,33</b>	<b>9.353.721,59</b>	<b>240.364,34</b>	<b>4.416.440,90</b>	<b>20.404.984,93</b>
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>389.630,77</b>	<b>6.004.827,33</b>	<b>9.353.721,59</b>	<b>240.364,34</b>	<b>4.416.440,90</b>	<b>20.404.984,93</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	609.228,66	-630.127,67	-20.899,01
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	240.364,34	-240.364,34	0,00	0,00
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	240.364,34	-240.364,34		0,00
<b>E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023</b>	<b>389.630,77</b>	<b>6.004.827,33</b>	<b>9.594.085,93</b>	<b>609.228,66</b>	<b>3.786.313,23</b>	<b>20.384.085,92</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EN EUROS DEL EJERCICIO 2023 Y EJERCICIO ANTERIOR

	2023	2022
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.</b>	<b>627.724,90</b>	<b>251.021,96</b>
<b>2. Ajustes del resultado.</b>	<b>-1.337.614,39</b>	<b>-417.595,05</b>
a) Amortización del inmovilizado (+).	235.044,35	262.001,36
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).	-193.446,05	-15.511,18
c) Variación de provisiones (+/-).	128.052,79	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-760.996,85	-100.820,09
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	240.306,09	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).	-1.100.694,23	-601.949,69
h) Gastos financieros (+).	97.896,94	46.088,41
i) Diferencias de cambio (+/-).	3.108,11	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	13.114,46	-7.403,86
<b>3. Cambios en el capital corriente.</b>	<b>786.664,18</b>	<b>-842.590,27</b>
a) Existencias (+/-).	0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	-10.887,14	-1.068.177,72
c) Otros activos corrientes (+/-).	0,00	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	797.551,32	225.587,45
e) Otros pasivos corrientes (+/-).	0,00	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).	0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.</b>	<b>992.614,01</b>	<b>795.227,89</b>
a) Pagos de intereses (-).	-97.896,94	-46.088,41
b) Cobros de dividendos (+).	0,00	845.494,82
c) Cobros de intereses (+).	1.100.694,23	1.949,69
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-).	-10.183,28	-6.128,21
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	0,00	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>1.069.388,70</b>	<b>-213.935,47</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-).</b>	<b>-475.813,75</b>	<b>-79.147,60</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	-257.284,95	0,00
b) Inmovilizado intangible.	-243,83	-963,46
c) Inmovilizado material.	-209.703,30	-78.184,14
d) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
e) Otros activos financieros.	-8.581,67	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos	0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+).</b>	<b>887.581,77</b>	<b>12.005,86</b>
a) Empresas del grupo y asociadas.	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	0,00	0,00
c) Inmovilizado material.	652.774,04	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00
e) Otros activos financieros.	234.807,73	12.005,86
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.	0,00	0,00
g) Unidad de negocio	0,00	0,00
h) Otros activos.	0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>411.768,02</b>	<b>-67.141,74</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).	0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).	0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.</b>	<b>-897.323,75</b>	<b>-219.649,54</b>
a) Emisión	707.571,23	1.669.896,81
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).	707.571,23	1.669.896,81
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	0,00	0,00

	2023	2022
4. Deudas con características especiales (+)	0,00	0,00
5. Otras deudas (+).	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	-1.604.894,98	-1.889.546,35
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).	0,00	0,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-)	0,00	0,00
5. Otras deudas (-).	-1.604.894,98	-1.889.546,35
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-).	0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).	0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>-897.323,75</b>	<b>-219.649,54</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)</b>	<b>583.832,97</b>	<b>-500.726,75</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	152.954,04	653.680,79
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	736.787,01	152.954,04

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2023**

**NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara), creada el 13 de junio de 1886, es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que se configura como órgano consultivo y de colaboración con la Administración General del Estado, sin menoscabo de los intereses privados que pueda perseguir. Su estructura y funcionamiento deberán responder y regirse por principios democráticos.

La Cámara tiene las funciones y atribuciones que determinan la legislación estatal básica y la normativa autonómica para el ejercicio de la representación y el fomento de los intereses generales del comercio, la industria y la navegación, recogiendo, al efecto, y llevando a cabo, cuantas iniciativas se le expongan por parte de los comerciantes, industriales y navieros que la integran, y que considere acertadas. En el desarrollo de sus facultades y obligaciones, cuidará expresamente de la estructuración del comercio, industria y navegación a nivel interior; fomentará la exportación de las producciones; colaborará en el desarrollo de las enseñanzas mercantiles, industriales y náuticas; organizará conferencias y cursillos con fines de formación empresarial y profesional, y montará toda clase de servicios dentro de sus posibilidades, para asistencia al comercio, la industria y la navegación de Sevilla, estableciendo servicios de difusión y editando publicaciones especializadas. Asimismo, podrá organizar, en especial, servicios de información y asesoramiento empresarial, relacionarse con las Cámaras Andaluzas, y, previa autorización de los órganos competentes de la Junta de Andalucía, promover y participar en cuantas asociaciones, consorcios, fundaciones, conciertos y entidades, se conceptúen como necesarias y convenientes para el cumplimiento de sus funciones, en especial las de carácter obligatorio.

Su domicilio social se encuentra establecido en la Plaza de la Contratación, número 8, siendo los domicilios donde desarrolla su actividad en el domicilio social, en calle Biología 12, Edificio Vilamar 2, y en el Parque Aerópolis, calle Wilbur y Orville Wright número 27.

La Entidad controla, mediante participaciones en el patrimonio, a las sociedades mercantiles detalladas en la Nota 9.- Instrumentos financieros, y no está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidados, según lo previsto en el Código de Comercio.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las bases de presentación de las cuentas anuales se exponen a continuación.

## 2.1 Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El funcionamiento de la Cámara está regulado por:

- Ley 4/2014 de 1 de abril. Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación:
- Reglamento General de Cámaras establecido por Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril. Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación:
- Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía:
- Reglamento de régimen interior de la cámara de comercio de Sevilla, publicado mediante Orden de 15 de marzo de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA nº 64, de fecha 4 de abril de 2006:
- Orden de 23 de abril de 2019, por la que se aprueba la modificación del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, para su adaptación a lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras de Comercio de Andalucía y el procedimiento electoral (BOJA Nº 81, de fecha 30 de abril de 2019).

En febrero de 2021, se aprueba la adaptación a la legislación cameral vigente del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, mediante Orden de 8 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (BOJA, nº 33 de 18 de febrero de 2021).

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Entidad adapta los epígrafes de los estados financieros de las cuentas anuales, y la información de la memoria, dada su actividad, para ofrecer la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de esta, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara; estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

No se aplican principios contables no obligatorios.



### **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.**

La Cámara ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

### **2.4 Comparación de la Información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

### **2.5 Agrupación de partidas.**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

### **2.6 Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.7 Cambios en criterios contables.**

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

### **2.8 Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes significativos contra reservas por corrección de errores.

## 2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Comité Ejecutivo es la siguiente:

Bases de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	0,00	0,00
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Beneficios)	609.228,66	240.364,34
Total	609.228,66	240.364,34

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A Remanente	609.228,66	240.364,34
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Total	609.228,66	240.364,34

*Cifras expresadas en euros*

### NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los criterios contables aplicados por la Cámara son los que se expresan a continuación:

#### 1) Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil, siendo ésta 4 años.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

#### 1.1. Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

#### 1.2. Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

## 2) Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de

tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta. los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material. la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Tipo de inmovilizado</b>	<b>Porcentajes de amortización</b>
Propiedad Industrial	10 %
Aplicaciones Informáticas	25%
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	8%
Otras Instalaciones	Entre 8 y 12 %
Mobiliario	Entre 7 y 10 %
Equipos para procesos de información	Entre 23 y 25 %
Otro Inmovilizado material	25 %

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### 3) Inversiones Inmobiliarias:

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

### 4) Arrendamientos:

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo con la naturaleza de los mismos, resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### 5) Instrumentos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que

dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.



✓ **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
  - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
  - Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### ✓ Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración. Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### ✓ Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### ✓ **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### ✓ **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### ✓ **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
  - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
  - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ✓ Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### ✓ Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### ✓ Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### ✓ Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### ✓ Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros.

Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### ✓ Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.



La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### **6) Transacciones en moneda extranjera:**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### **7) Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Cámara tributa con un tipo de gravamen del 25% según estipula el artículo 26, apartado 2, letra d) de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. La Cámara se encuentra dentro del régimen de entidades parcialmente exentas según indica el artículo 133 apartado c) de la citada Ley. Las rentas, sobre las cuales se encuentra exenta, y el régimen de determinación de la base imponible se encuentran recogidos en los artículos 134 y 135 de dicha Ley.

#### **8) Ingresos y gastos:**

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### **- Reconocimiento.**

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones

contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### - **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### - **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido.

Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

La Cámara se encuentra sujeta a la regla de prorrata en el impuesto sobre el Valor Añadido, habiéndose aplicado durante el ejercicio 2022 la prorrata correspondiente, que asciende al 8% sobre las cuotas deducibles, en el ejercicio 2021 la prorrata correspondiente, fue 5 % sobre las cuotas deducibles.

#### **9) Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### **10) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:**

El órgano de dirección confirma que la Cámara no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudiera ser significativo en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este.

#### **11) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

## **12) Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Mientras tienen carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

## **13) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable.

La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

#### 14) Operaciones interrumpidas.

La entidad reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separada en el estado de pérdidas y ganancias.

#### NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Total Inmovilizado Material
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>11.019.555,80</b>	<b>2.238.212,36</b>	<b>13.257.768,16</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	209.703,30	209.703,30
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.147.369,23	0,00	-1.147.369,23

(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>9.872.186,57</b>	<b>2.447.915,66</b>	<b>12.320.102,23</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-2.044.291,60</b>	<b>-1.872.713,97</b>	<b>-3.917.005,57</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-139.448,24	-88.314,92	-227.763,16
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	254.289,10	0,00	254.289,10
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-1.929.450,74</b>	<b>-1.961.028,89</b>	<b>-3.890.479,63</b>
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>7.942.735,83</b>	<b>486.886,77</b>	<b>8.429.622,60</b>

En el ejercicio anterior:

	Terrenos y Construcciones	Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material	Total Inmovilizado Material
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>11.008.854,25</b>	<b>2.170.729,77</b>	<b>13.179.584,02</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	10.701,55	67.482,59	78.184,14
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>11.019.555,80</b>	<b>2.238.212,36</b>	<b>13.257.768,16</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-1.895.728,75</b>	<b>-1.772.264,61</b>	<b>-3.667.993,36</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-148.562,85	-100.449,36	-249.012,21



(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-2.044.291,60</b>	<b>-1.872.713,97</b>	<b>-3.917.005,57</b>
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>8.975.264,20</b>	<b>365.498,39</b>	<b>9.340.762,59</b>

*Cifras expresadas en euros*

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Los elementos inmovilizados citados anteriormente se amortizan anualmente en función de los coeficientes que se indican en la nota 4 epígrafe 2).

Existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 1.650.405,19 euros y en el ejercicio anterior un importe de 1.426.956,53 euros.

La Cámara sigue el criterio de suscribir pólizas de seguros multirriesgo con objeto de tener una cobertura suficiente de sus activos.

La Cámara no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material.

El importe del inmovilizado financiado por subvenciones, es el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE ACTIVO	IMPORTE SUBVENCIÓN RECIBIDA
Creación Viveros II	1.030.798,76	539.120,69
Creación Viveros I		
Módulo de Oficinas	2.422.063,37	2.422.063,37
Mobiliario de Oficinas	68.787,91	68.787,91
Equipo proceso datos	5.651,60	5.651,60
Instalaciones técnicas	21.749,53	21.749,53
Vivero aeronáutico	1.608.073,27	1.608.073,27

Proyecto Intecmed	54.952,58	49.457,32
Proyecto Coworking Digital	163.586,48	130.869,18
<b>TOTAL</b>	<b>6.259.175,45</b>	<b>5.724.765,12</b>

*Cifras expresadas en euros*

En el ejercicio anterior:

DESCRIPCION	IMPORTE ACTIVO	IMPORTE SUBVENCIÓN RECIBIDA
Archivo histórico Fase I	20.129,27	15.609,67
Archivo histórico Fase II	3.442,33	3.442,33
Creación Viveros II	1.030.798,76	539.120,69
Creación Viveros I		
Módulo de Oficinas	2.422.063,37	2.422.063,37
Mobiliario de Oficinas	68.787,91	68.787,91
Equipo proceso datos	5.651,60	5.651,60
Instalaciones técnicas	21.749,53	21.749,53
Proyecto Plataforma	859.940,35	859.940,35
Vivero aeronáutico	1.608.073,27	1.608.073,27
Proyecto Intecmed	54.952,58	49.457,32
<b>TOTAL</b>	<b>6.095.588,97</b>	<b>5.593.896,04</b>

*Cifras expresadas en euros*

Existe una garantía hipotecaria sobre terrenos y construcciones valoradas contablemente en un importe de 2.819.919,27 euros, en el ejercicio anterior el importe era de 3.789.402,00 euros, con Entidad de Crédito que se refleja en el Pasivo Corriente del Balance por un importe de 1.335.656,15 euros, en el ejercicio anterior el importe era de 360.000,00 euros en el Pasivo Corriente del Balance.

## NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

No existe movimiento durante el ejercicio al igual que en el anterior, incluido en este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

## NOTA 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total Inmovilizado Intangible
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>15.391,41</b>	<b>1.064.063,59</b>	<b>1.079.455,00</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	243,83	243,83
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-39.389,09	-39.389,09
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>15.391,41</b>	<b>1.024.918,33</b>	<b>1.040.309,74</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-7.181,19</b>	<b>-1.054.356,33</b>	<b>-1.061.537,52</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-1.180,92	-6.100,27	-7.281,19
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	39.389,09	39.389,09
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-8.362,11</b>	<b>-1.021.067,51</b>	<b>-1.029.429,62</b>
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>7.029,30</b>	<b>3.850,82</b>	<b>10.880,12</b>

*Cifras expresadas en euros*

En el ejercicio anterior:

	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones Informáticas	Total Inmovilizado Intangible
<b>SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>15.391,41</b>	<b>1.063.100,13</b>	<b>1.078.491,54</b>
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios	0,00	0,00	0,00
(+) Aportaciones no dinerarias	0,00	0,00	0,00
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	963,46	963,46
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2022</b>	<b>15.391,41</b>	<b>1.064.063,59</b>	<b>1.079.455,00</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-5.911,25</b>	<b>-1.042.637,12</b>	<b>-1.048.548,37</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2022	-1.269,94	-11.719,21	-12.989,15
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>-7.181,19</b>	<b>-1.054.356,33</b>	<b>-1.061.537,52</b>
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
<b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2022</b>	<b>8.210,22</b>	<b>9.707,26</b>	<b>17.917,48</b>

*Cifras expresadas en euros*

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se hace de forma lineal durante su vida útil estimada.

Existen elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizado por importe de 1.008.341,25 euros y en el ejercicio anterior un importe de 1.026.371,94 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Cámara no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Los elementos inmovilizados citados anteriormente se amortizan anualmente en función de los coeficientes que se indican en la nota 4 epígrafe 1).

## **NOTA 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.**

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La Cámara estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

La Cámara actúa como arrendataria en diversos contratos de arrendamiento operativo, el desglose por vencimientos y pagos de dichos contratos es el siguiente:

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendatario</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año	40.790,40	50.513,28
Entre uno y cinco años	21.746,88	21.797,16
Más de cinco años	19.043,52	28.716,12
Más de cinco años	0,00	0,00
Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables	0,00	0,00
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	213.501,69	144.727,58
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo	0,00	0,00
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo	0,00	0,00

*Cifras expresadas en euros*

<b>Arrendamientos operativos: Información del arrendador</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
Hasta un año	0,00	254.097,86
Entre uno y cinco años	0,00	36.737,04
Más de cinco años	0,00	146.948,16
Más de cinco años	0,00	70.412,66
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio	0,00	0,00

*Cifras expresadas en euros*

## NOTA 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

### 9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### 9.1.a. Información relacionada con el balance.

##### 9.1.a.1. Categorías de activos y pasivos financieros.

##### 1. Activos financieros salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Dentro de la rúbrica de activos financieros se recogen varios epígrafes cuyo movimiento durante el ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio 2022</b>	<b>206.153,90</b>	<b>0,00</b>	<b>6.996,40</b>	<b>213.150,30</b>
(+) Altas	0,00	0,00	0,04	0,04
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>206.153,90</b>	<b>0,00</b>	<b>6.996,44</b>	<b>213.150,34</b>
(+) Altas	0,00	0,00	1.041,69	1.041,69
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	-2.499,96	-2.499,96
<b>Saldo final del ejercicio 2023</b>	<b>206.153,90</b>	<b>0,00</b>	<b>5.538,17</b>	<b>211.692,07</b>

Largo plazo:

CLASES							
Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022

C A T E G O R Í A S	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	5.538,17	6.996,44	5.538,17	6.996,44
	Activos financieros a coste	206.153,90	206.153,90	0,00	0,00	0,00	0,00	206.153,90	206.153,90
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>206.153,90</b>	<b>206.153,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.538,17</b>	<b>6.996,44</b>	<b>211.692,07</b>	<b>213.150,34</b>	

*Cifras expresadas en euros*

Se desglosan a continuación los activos financieros a largo plazo según los epígrafes de balance:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Instrumentos de patrimonio	206.153,90	206.153,90
Créditos a terceros	3.541,77	5.000,04
Créditos a empresas del grupo	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00
Otros activos financieros	1.996,40	1.996,40
<b>TOTAL</b>	<b>211.692,07</b>	<b>213.150,34</b>

*Cifras expresadas en euros*

Corto plazo:

	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	
C A T E G O R Í A S	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	716.759,56	494.180,13	716.759,56	494.180,13
	Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>716.759,56</b>	<b>494.180,13</b>	<b>716.759,56</b>	<b>494.180,13</b>	

Cifras expresadas en euro

No se incluyen las cifras de activos con la Hacienda Pública por importe de 6.319.005,02 euros y en el ejercicio anterior de 6.409.575,77 euros.

El efectivo y otros activos equivalente no se incluyen en el cuadro del ejercicio 2023 ni anterior.

Se desglosan a continuación los activos financieros a corto plazo según los epígrafes de balance:

Descripción	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Provisión recibos en litigio	0,00	0,00
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	214.388,07	275.466,01
Cientes empresas del grupo y asociadas	18.160,00	0,00
Otras Cámaras Deudoras	213.852,71	213.852,71
Personal	3.967,64	3.508,61
Créditos a empresas	0,00	0,00
Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
Anticipo de proveedores	2.171,72	0,00
Otros activos financieros	254.284,95	
Otros activos financieros	9.934,47	1.352,80
<b>TOTAL</b>	<b>716.759,56</b>	<b>494.180,13</b>

Cifras expresadas en euros

## 2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros a largo plazo a la fecha de cierre:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
C A T E G O R Í A S	Pasivos financieros a coste amortizado	526.020,37	724.224,56	0,00	0,00	233.349,46	0,00	759.369,83	724.224,56
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>526.020,37</b>	<b>724.224,56</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>233.349,46</b>	<b>0,00</b>	<b>759.369,83</b>	<b>724.224,56</b>	

Cifras expresadas en euros

Se desglosan a continuación los pasivos financieros a largo plazo según los epígrafes de balance:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudas a l/p transformables en subvenciones	233.349,46	0,00
Deudas con Entidades de crédito	526.020,37	724.224,56
<b>Total</b>	<b>759.369,83</b>	<b>724.224,56</b>

Cifras expresadas en euros



Pasivos financieros a corto plazo:

		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
C A T E G O RÍ A S	Pasivos financieros a coste amortizado	2.930.197,34	2.024.421,92	0,00	0,00	1.900.075,68	2.914.357,98	4.830.273,02	4.938.779,90
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	- Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	- otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.930.197,34</b>	<b>2.024.421,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.900.075,68</b>	<b>2.914.357,98</b>	<b>4.830.273,02</b>	<b>4.938.779,90</b>

*Cifras expresadas en euros*

*No se incluyen las cifras de pasivos con la Hacienda Pública por importe de 348.939,14 euros y en el ejercicio anterior por 264.556,72 euros.*

Se desglosan a continuación los pasivos financieros a corto plazo según los epígrafes de balance:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Deudas con entidades de crédito	2.930.197,34	2.024.421,92
Otros pasivos financieros	559.456,44	1.766.663,78
Deudas con otras Cámaras	544.668,97	528.556,82
Proveedores	0,00	0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	35.558,16	58.991,56
Acreedores varios	502.094,87	483.138,24
Personal	258.297,24	76.857,58
Anticipos de clientes	0,00	150,00
	<b>4.830.273,02</b>	<b>4.938.779,90</b>

*Cifras expresadas en euros*

#### 9.1.a.2. Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos y pasivos financieros designados a valor razonable, al igual que en el ejercicio anterior.

#### 9.1.a.3. Clasificación por vencimientos

Los créditos a largo plazo tienen un vencimiento inferior a dos años.

Los pasivos financieros de cuantía significativa con vencimiento determinado son:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	2.930.197,34	201.207,90	204.246,86	120.565,61	0,00	0,00	3.456.217,71

*Cifras expresadas en euros*

En el ejercicio anterior:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	2.024.421,92	198.214,17	201.207,91	204.246,87	120.565,61	0,00	2.748.646,48

*Cifras expresadas en euros*

#### 9.1.a.4. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

En la cuenta de pérdidas y ganancias se registran gastos por importe de 6.544,01 euros en concepto de “Pérdidas, deterioro y variaciones por operaciones comerciales” (12.300,00 euros en el ejercicio anterior).

#### 9.1.a.5. Deuda con características especiales

El saldo contable de las deudas con garantía hipotecaria asciende a 1.335.656,15 euros, en el ejercicio anterior el importe era de 360.000,00 euros. Véase Notas 5.- (Inmovilizado material). Corresponde a una línea de crédito con límite de disposición de 1.500.000 euros.

La Entidad dispone de líneas de crédito por un importe total de 3.000.000 de euros, dispuestas al cierre en 2.716.085,85 euros.

#### **9.1.b. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

Los gastos financieros del ejercicio han sido de 97.896,94 euros, en el ejercicio anterior 46.088,41 euros de operaciones formalizadas con terceros.

#### **9.1.c. Otra información a incluir en la memoria**

##### 9.1.c.1. Valor razonable

Los activos financieros valorados a valor razonable no son significativos.

##### 9.1.c.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de otras sociedades a 31 de diciembre de 2023 a valor de coste es el siguiente:

Participaciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022

Suraval	6.010,12	6.010,12
Mercasevilla	1.142,52	1.142,52
Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (Extenda, S.A.)	2.644,45	2.644,45
Camerdata, S.A.	12.020,63	12.020,63
AC Camerfirma, S.A.	82.732,00	82.732,00
HUBPYME, S.A.	105.007,00	105.007,00
<b>Total</b>	<b>209.556,72</b>	<b>209.556,72</b>

*Importe en euros*

Las participaciones reflejadas en el epígrafe V. Inversiones Financieras a Largo Plazo, 1. Instrumentos de Patrimonio, se encuentran valoradas a 31 de diciembre de 2023 en 206.153,90 euros, y en el ejercicio anterior por importe de 206.153,90 euros.

Los saldos por aportaciones a Fundaciones se encuentran valoradas a cero euros.

<b>Participación en Fundaciones</b>	<b>Euros</b>
Fundación Hélice	3.000,00
Fundación Cámara Sevilla	30.000,00
<b>Total</b>	<b>33.000,00</b>

*Importe en euros*

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las participaciones en el capital de sociedades vinculadas a 31 de diciembre de 2023 a valor de coste es el siguiente:

<b>Participaciones</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
EUSA, S.L.U.	5.050.000,00	5.050.000,00
CAMPUS CAMARA SAU	3.050.000,00	3.050.000,00
CEFNA, S.L.U.	3.041.111,36	3.041.111,36
<b>Total</b>	<b>11.141.111,36</b>	<b>11.141.111,36</b>

*Cifras expresadas en euros*

La Cámara también participa en un 50% en Asociación para el ejercicio de la mediación y el arbitraje, cuyo capital al cierre del ejercicio es de 33.000 euros. En el ejercicio anterior era de 30.000,00 euros.

La Cámara posee a la fecha de cierre:

	<b>EUSA, S.L.U.</b>	<b>CAMPUS CÁMARA SEVILLA SAU</b>	<b>CEFNA, S.L.U.</b>
Actividades que ejercen.	Educación Universitaria grado y postgrado	Educación secundaria general.	Club empresarial deportivo y restauración
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directamente	100%	100%	83.59%
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee indirectamente	0%	0%	16,41%
Capital	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70
Reservas	2.118.380,36	557.858,14	14.250,43
Resultados ejercicios anteriores	0,00	-110.699,66	-138.161,78
Resultado del ejercicio	696.060,63	67.049,39	400.481,67
Subvenciones	130,00	0,00	0,00
Valor según libros de la participación en capital (sin incluir el valor de las provisiones por deterioro)	5.050.000,00	3.050.000,00	3.041.111,36
Valor de las provisiones por deterioro			-1.132.704,90
- Dividendos recibidos en el ejercicio.	1.100.000,00	No existen	No existen
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa.	No cotizan	No cotizan	No cotizan

*Cifras expresadas en euros.*

*Datos obtenidos de las últimas cuentas anuales aprobadas con fecha 31 de agosto de 2023 de las entidades Eusa y CAMPUS CÁMARA SEVILLA SAU.*

En el ejercicio anterior:

	<b>EUSA, S.L.U.</b>	<b>CAMPUS CÁMARA SEVILLA SAU</b>	<b>CEFNA, S.L.U.</b>
Actividades que ejercen.	Educación Universitaria grado y postgrado	Educación secundaria general.	Club empresarial deportivo y restauración
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directamente	100%	100%	83.59%
Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee indirectamente	0%	0%	16,41%

Capital	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70
Reservas	2.260.611,22	553.343,63	5.548,24
Resultados ejercicios anteriores	0,00	-110.699,66	-216.481,44
Resultado del ejercicio	357.769,14	4.514,51	80.021,85
Subvenciones	130,00	0,00	0,00
Valor según libros de la participación en capital (sin incluir el valor de las provisiones por deterioro)	5.050.000,00	3.050.000,00	3.041.111,36
Valor de las provisiones por deterioro			-1.473.644,82
- Dividendos recibidos en el ejercicio.	600.000,00	No existen	No existen
- Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa.	No cotizan	No cotizan	No cotizan

*Cifras expresadas en euros.*

*Datos obtenidos de las últimas cuentas anuales aprobadas con fecha 31 de agosto de 2022 de las entidades Eusa y CAMPUS CÁMARA SEVILLA SAU.*

Estas participaciones se encuentran valoradas en el balance por importe de 10.008.406,46 euros, e incluyen una corrección valorativa por importe de 1.195.704,90 euros, en el ejercicio anterior estaban valoradas por un importe de 9.673.323,44 euros con una corrección valorativa de 1.527.787,92 euros.

### 9.1.c.3. Otra información

No existe otra información relevante

### 9.1.d. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

- Riesgo de mercado:

La Entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

- Riesgo de tipo de cambio:

La Entidad opera en el ámbito nacional y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

- Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Entidad están compuestos principalmente de deuda comercial e inversiones financieras de alta cualificación crediticia.

En su caso, las operaciones con derivados y las operaciones al contado sólo se formalizan con instrumentos financieros de alta cualificación crediticia.

La Entidad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

- Riesgo de liquidez:

La Entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

- Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Los recursos ajenos emitidos exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política de la Entidad consiste en mantener sus recursos ajenos con tipos de interés mixtos.

## 9.2. Fondos propios

Están compuestos por los recursos iniciales de la Cámara y por los generados posteriormente en el desarrollo de su actividad.

## NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Están abiertos a inspección los cuatro últimos años de los impuestos a los que la Entidad está sujeta.

Dentro de los epígrafes de administraciones públicas del balance de situación adjunto se recogen diversos saldos a cobrar y a pagar con entidades públicas:

Descripción	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	163.052,79	0,00
Unión Europea deudora por Subvenciones	1.108.973,80	0,00
Cámara de España deudora por Subvenciones.	5.043.249,75	0,00
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	-12.842,37
Organismos Seguridad Social	3.728,68	-103.203,17
Hacienda Pública acreedora	0,00	-232.893,60
<b>Totales</b>	<b>6.319.005,02</b>	<b>-348.939,14</b>

*Cifras expresadas en euros*

En el ejercicio anterior:

Descripción	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
-------------	-----------------	-------------------

Hacienda Pública deudora por Subvenciones	160.590,70	0,00
Unión Europea deudora por Subvenciones	858.947,77	0,00
Cámara de España deudora por Subvenciones.	5.383.706,81	0,00
Hacienda Pública deudora por retenciones y pagos a cuenta	835,93	0,00
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	-4.529,41
Organismos Seguridad Social	5.494,56	-74.310,11
Hacienda Pública acreedora	0,00	-185.717,20
<b>Totales</b>	<b>6.409.575,77</b>	<b>-264.556,72</b>

Cifras expresadas en euros

El resultado del ejercicio ha sido beneficios por importe de 609.228,66 euros, en el ejercicio anterior el resultado del ejercicio fueron beneficios por importe de 240.364,34 euros.

Así la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

<b>IMPUESTO DE SOCIEDADES 2023</b>	<b>EUROS</b>
Total Ingresos Sujetos con gastos parcialmente sujetos	379.080,26
Total ingresos del ejercicio	8.031.845,14
Porcentaje	4,72%
Total gastos del ejercicio	7.404.120,24
Total gastos no deducibles	15.000,00
Total Gastos	7.389.120,24
Gastos no sujetos	7.040.374,77
Gastos sujetos	348.745,47
Base Imponible previa	30.334,79
Ingresos sujetos sin gastos parcialmente sujetos (Ing.Financieros)	1.100.694,23
Base Imponible previa	1.131.029,02
Exención por doble imposición sobre dividendos	1.045.000,00
Base Imponible negativa a compensar años anteriores	0,00
Base Imponible	86.029,02
25% Base	21.507,25
<b>Cuota íntegra</b>	<b>21.507,25</b>
Deducciones aplicadas por Donaciones	3.011,02
<b>Cuota Líquida (Gasto por Impuesto sobre beneficios imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)</b>	<b>18.496,24</b>
Retenciones	4.023,29
Pagos a cuenta	1.630,58
<b>Importe a pagar/devolver</b>	<b>12.842,37</b>

Cifras expresadas en euros

En el ejercicio anterior:

<b>IMPUESTO DE SOCIEDADES 2022</b>	<b>EUROS</b>
Total Ingresos Sujetos con gastos parcialmente sujetos	414.956,03
Total ingresos del ejercicio	6.559.025,06
Porcentaje	6,33%

Total gastos del ejercicio	6.308.003,10
Total gastos no deducibles	30.000,00
Total Gastos	6.278.003,10
Gastos no sujetos	5.880.825,89
Gastos sujetos	397.177,21
Base Imponible previa	17.778,82
Ingresos sujetos sin gastos parcialmente sujetos (Ing.Financieros)	601.791,50
Base Imponible previa	619.570,32
Exención por doble imposición sobre dividendos	570.000,00
Base Imponible negativa a compensar años anteriores	0,00
Base Imponible	49.570,32
25% Base	12.392,58
<b>Cuota íntegra</b>	<b>12.392,58</b>
Deducciones aplicadas por Donaciones	1.734,96
<b>Cuota Líquida (Gasto por Impuesto sobre beneficios imputado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias)</b>	<b>10.657,62</b>
Retenciones	6.128,21
Pagos a cuenta	0,00
<b>Importe a pagar/devolver</b>	<b>4.529,41</b>

## NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1. Consideraciones generales y objetivo.

De acuerdo con la información presentada en los estados financieros del año 2023, los ingresos percibidos tienen el siguiente desglose:

- El importe neto de la cifra de negocio de la Sociedad en el ejercicio 2023 ha ascendido a 1.111.443,94 euros (1.149.632,96 euros en el ejercicio anterior), correspondiendo en su totalidad a operaciones continuadas.

- Adicionalmente, se registran otros ingresos de explotación por importe de 4.653.571,46 euros. (En el ejercicio anterior 4.609.819,99 euros). Que corresponden a ingresos accesorios y de gestión corriente por importe de 23.509,75 euros (En el ejercicio anterior 34.427,02 euros), mientras que las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio representaron 4.630.061,71 euros. (En el ejercicio anterior el importe fue de 4.575.392,97 euros.)

Por tanto, el total de ingresos de explotación percibidos por nuestra entidad (sin incluir subvenciones que financian el inmovilizado) durante el año 2023 ascendió a 5.765.015,40 euros en el ejercicio anterior el importe fue de 5.759.452,95 euros.

### 11.2. Información sobre los clientes por prestación de servicios:

#### 1. Desagregación de los ingresos por prestación de servicios

Euros						
	Certificados y otros documentos	SCCB	Servicios de consultoría y comercialización	Ingresos cesión uso	Otros	TOTAL



<b>Año 2023</b>	428.259,17	279.528,22	68.891,74	133.488,58	201.276,23	1.111.443,94
<b>Año 2022</b>	491.786,62	279.802,89	111.901,58	80.001,99	186.139,88	1.149.632,96

*Cifras expresadas en euros*

## 2. Saldos de los clientes:

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y el ejercicio anterior es la siguiente:

<b>Importes relacionados derivados de acuerdos con clientes</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Saldos de apertura de las cuentas a cobrar</b>	275.466,01	279.133,40
<b>Saldos de cierre de las cuentas a cobrar</b>	214.388,07	275.466,01

*Cifras expresadas en euros*

## 3. Obligaciones a cumplir.

La entidad cumple con las obligaciones frente al cliente en todo momento, tanto a medida que se va prestando el servicio como una vez completado el mismo.

La entidad no actúa nunca como agente o comisionista en sus actividades de naturaleza privada.

### 11.3. Información sobre los juicios significativos en la aplicación de la norma de registro y valoración.

En las obligaciones asumidas que la empresa satisface a lo largo del tiempo, conforme se va prestando el servicio y el valor de la actividad se ha completado hasta una fecha, se reconoce un ingreso por el importe que se tiene derecho a facturar.

Las obligaciones que se satisfacen en un momento determinado consisten en prestaciones de servicios, sin transferencias de activos significativas.

El precio de la transacción y los importes asignados a cada obligación se recogen en los contratos celebrados para cada prestación del servicio.

No existen otros juicios significativos realizados sobre los contratos con los clientes ni activos reconocidos por los costes para obtener o cumplir un contrato con un cliente.

### 11.4. Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Un desglose de la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, “Cargas sociales” es el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
Seguros Sociales	784.349,56	728.196,29
Otros gastos sociales	38.490,31	44.628,09
<b>Cargas sociales</b>	<b>822.839,87</b>	<b>772.824,38</b>

*Cifras expresadas en euros*

## 11.5. Otros resultados.

El importe registrado en el epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, “Otros Resultados” registrado como ingresos por 243,71 euros que corresponden en su mayor parte a diferencias provocadas en distintas regularizaciones, todo ello como consecuencia de la información obtenida en el presente ejercicio. En el ejercicio anterior fueron gastos por 1.735,27 euros, que corresponde en su mayor parte a diferencias provocadas en distintos proyectos subvencionables.

## **NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.**

### **Provisiones**

El movimiento en el ejercicio a la fecha de cierre ha sido:

Descripción	Importe
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023	-300,00
Dotaciones varias	-128.052,79
Aplicaciones	0,00
Otros ajustes realizados	0,00
Combinaciones de negocios	0,00
Variaciones por cambios de valoración	0,00
Ingresos excepcionales	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	-128.352,79

*Cifras expresadas en euros*

En el ejercicio anterior:

Descripción	Importe
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2022	-300,00
Dotaciones varias	0,00
Aplicaciones	0,00
Otros ajustes realizados	0,00
Combinaciones de negocios	0,00
Variaciones por cambios de valoración	0,00
Ingresos excepcionales	0,00
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022	-300,00

Desde el año 2014 la Cámara de Comercio de Sevilla mantenía abierto un litigio con CONTURSA motivado por la reclamación por parte de ésta de una deuda por importe de 1.585.350.37 euros más los correspondientes intereses, derivada del Plan de Liquidación de FIBES. Tras un proceso judicial que ha durado varios años, el 2 de junio de 2022 la Cámara alcanzó un acuerdo con CONTURSA por el que formalizaba el pago de la deuda y se condonaban los intereses. Dicho pago se materializó a la firma del acuerdo mediante la entrega de un cheque bancario de 1.000.000 de euros y con un pagaré por la diferencia con vencimiento el 2 de junio de 2023.

### **Contingencias**

La Entidad ha iniciado distintos procedimientos de reclamación de los intereses legales devengados desde la fecha de justificación de determinados proyectos subvencionados hasta la fecha de notificación de resolución favorable.

**NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Entidad tampoco posee partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Entidad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

En los epígrafes B.II 5 Otros pasivos financieros y C III 5 Otros Pasivos financieros, se registran pasivos en concepto de deuda transformable en subvenciones cuyo movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Descripción	Euros
<b>Subvenciones pendientes imputar al patrimonio y a pérdidas y ganancias a 01.01.2023</b>	1.057.119,81
Incremento de deuda transformable en subvenciones por subvenciones recibidas en 2023	5.282.984,63
Importe no ejecutado en el ejercicio	-252.407,59
Imputado a subvenciones en pérdidas y ganancias de 2023	-5.391.058,56
Imputado a otros resultados en pérdidas y ganancias de 2023	0,00
Imputado a patrimonio en el ejercicio	0,00
<b>Subvenciones pendientes de imputar a patrimonio y a pérdidas y ganancias a 31.12.2022</b>	696.638,29

*Cifras expresadas en euros*

En el ejercicio anterior:

Descripción	Euros
<b>Subvenciones pendientes imputar al patrimonio y a pérdidas y ganancias a 01.01.2022</b>	1.782.775,34
Incremento de deuda transformable en subvenciones por subvenciones recibidas en 2022	4.401.110,67
Importe no ejecutado en el ejercicio	-450.553,14
Imputado a subvenciones en pérdidas y ganancias de 2022	-4.676.213,06

Imputado a otros resultados en pérdidas y ganancias de 2022	0,00
Imputado a patrimonio en el ejercicio	0,00
<b>Subvenciones pendientes de imputar a patrimonio y a pérdidas y ganancias a 31.12.2022</b>	<b>1.057.119,81</b>

*Cifras expresadas en euros*

El importe y características de las principales subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias son:

#### PAEM ASESORAMIENTO

El programa de apoyo Empresarial a las mujeres (PAEM ASESORAMIENTO) tiene como objetivo sensibilizar a las mujeres y su entorno hacia el autoempleo y la actividad empresarial y ser un instrumento eficaz para la creación y consolidación de empresas lideradas por ellas.

A través de este programa, la Cámara de Comercio ofrece información, asesoramiento y orientación empresarial: trámites, formas jurídicas, financiación, legislación, plan de empresa y estudios de viabilidad.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 44.800,00 euros

Importe traspasado a resultado del ejercicio: 44.800,00 euros

#### PAEM FORMACIÓN

El Proyecto PAEM-Formación se centra en detectar las necesidades formativas de las mujeres emprendedoras o con inquietudes hacia el emprendimiento, con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que les permitan mejorar sus competencias personales y profesionales y fomentar el autoempleo y la actividad empresarial. Este programa se enmarca en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015) final, de 17 de diciembre de 2015 y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2021-2027.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 256.231,20 euros

Importe traspasado a resultado del ejercicio: 253.917,60 euros

#### PICE

La finalidad del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE) es conectar las necesidades de las empresas en materia de recursos humanos con la oferta de profesionales jóvenes. Para ello, analiza la demanda de empleo y las ocupaciones más demandadas para ofrecer a los y las jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, un conjunto de acciones de orientación, formación y acompañamiento que faciliten su inserción en el mercado de trabajo. Estas actuaciones están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, y por la red de Cámaras.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 598.092,35 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 598.092,35 euros

#### PROGRAMA 45+

El objetivo del programa 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de mayores de 45 años que se encuentren en situación de desempleo, adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de los mismos. Se compone de un conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo que acerque al participante al empleo, que

parte de un diagnóstico centrado en analizar el punto de partida de la persona participante, con una formación en competencias digitales ajustada a su perfil, y que finaliza con un análisis personalizado sobre las oportunidades que el participante tiene en el mercado de trabajo actual. El Programa 45+ se enmarca en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015). 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 1.136.884,08 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 1.113.026,88 euros

## E-COOL

Programa para mejorar las políticas y programas de apoyo al espíritu emprendedor en jóvenes. En concreto a lo referente a los programas de apoyo a la creación de ecosistemas y acciones de fomento del espíritu emprendedor en el ámbito del sistema educativo, mediante el intercambio de buenas prácticas y la formación de agentes locales.

Periodo de ejecución: 01/06/18 a 31/05/2023

Importe concedido: 307.411,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 33.605,04 euros

## INTECMED

Programa destinado a la promoción de la transferencia tecnológica y de la cooperación entre centros de investigación y empresas, especialmente en las ubicadas en incubadoras tecnológicas. Periodo de ejecución: 01/09/2020 - 31/10/2023 (se amplió el plazo de ejecución del proyecto, pasando del 28/02/2023 al 31/10/2023), con objeto de poder finalizar todas las actividades.

Importe concedido: 319.117,98 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 140.215,38 euros

## ATHENA

Favorecer que las mujeres migrantes con espíritu emprendedor desarrollen sus negocios y se integren favorablemente en la sociedad europea, contribuyendo a crear empleo y al desarrollo económico.

Periodo de ejecución: 01/01/2021 - 30/04/2023 (se amplió el plazo de ejecución del proyecto, pasando del 31/12/2022 al 30/04/2023), con objeto de poder finalizar todas las actividades.

Importe concedido: 132.521,86 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 28.162,64 euros

## FP DUAL

La Formación Profesional Dual (FP Dual) es una modalidad de Formación Profesional que se realiza en régimen de alternancia entre el centro educativo y la empresa. La FP Dual permite al estudiante recibir una formación en el centro educativo y al mismo tiempo poner en práctica lo aprendido en un centro de trabajo.

Elegir Formación Profesional Dual es acceder a los empleos del futuro. Con una formación que se ajusta a las necesidades reales de las empresas, con prácticas remuneradas y rápida inserción laboral.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 44.800,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 45.174,39,00 euros

## ESPAÑA EMPRENDE ASESORAMIENTO 2023

España-Emprende ha sido diseñado para dar apoyo al emprendedor en todas las fases que componen la vida de la empresa: gestación de la idea empresarial, creación y tramitación de la empresa, consolidación y, por último, la transmisión o cese.

Período de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 44.800,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 44.687,99 euros

## ESPAÑA EMPRENDE FORMACIÓN 2023

El objetivo del Proyecto España Emprende Formación es detectar las necesidades formativas de las personas empresarias y emprendedoras, y personas que tengan inquietudes hacia el emprendimiento, con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial. Este programa se enmarca en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015) final, de 17 de diciembre de 2015 y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020.

Período de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 451.424,16 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 440.537,76 euros

## SUBVENCIÓN DESTINADA A LA FINANCIACIÓN DE LAS FUNCIONES PÚBLICO-ADMINISTRATIVAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Destinada a financiar el desarrollo de funciones público-administrativas, excluidas las que ya se encuentran financiadas por fondos europeos.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 al 31/12/2023

Importe concedido: 235.000,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 235.000,00 euros

## CIBERSEGURIDAD 2023

Mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar su seguridad en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 - 30/11/2023

Importe concedido: 93.575,04 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 61.196,82 euros

## COMPETITIVIDAD TURÍSTICA 2023

Incorporación de las TIC en empresas del sector turístico como herramientas para la mejora de su competitividad y productividad.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 - 30/11/2023

Importe concedido: 21.336,64 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 20.671,94 euros

## PLAN DE COMERCIO MINORISTA 2023

Realización de diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora dirigidos a la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad de los comercios minoristas.

Periodo de ejecución: 24/04/2023 - 30/11/2023

Importe concedido: 142.414,94 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 113.483,48 euros

## ACELERA PYMES 2023

Impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, autónomos y emprendedores, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las TIC en sus estrategias empresariales.

Periodo de ejecución: 01/01/2023 a 31/12/2023

Importe concedido: 77.245,36 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 77.245,36 euros

## INNOCAMARAS 2023

Programa que consiste en el desarrollo de una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las empresas en la asimilación de la cultura de innovación en sus estrategias de actuación para la puesta en práctica en las empresas sevillanas de las recomendaciones y alternativas de inversión en materia de innovación identificadas.

Período de ejecución: 01/01/2023 al 30/11/2023

Importe concedido: 63.563,71 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 51.749,11 euros

## TIC CAMARAS 2023

Programa que impulsa la puesta en práctica en las empresas sevillanas de las recomendaciones y alternativas de inversión en materia de tecnología y transformación digital identificadas.

Período de ejecución: 01/01/2023 al 30/11/2023

Importe concedido: 90.350,80 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 74.265,06 euros

## EU4BCC ORGANIC FOOD

Consortio de Cámaras europeas y del Este de Europa para la gestión y promoción del sector de Alimentos Orgánicos y la internacionalización e innovación empresarial.

Período de ejecución: 01/10/2020 - 31/05/2023

Importe concedido: 246.168,75 euros (se aprobó un incremento de presupuesto para la realización de la actividad "Study Visit")

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 117.821,83 euros

## AERIS II

Capitalización y consolidación de los resultados del proyecto AERIS (apoyo a la innovación en el sector aeroespacial de Andalucía-Portugal).

Período de ejecución: 01/07/2022 - 30/06/2023

Importe concedido: 125.783,63 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 86.266,64 euros

## KIT DIGITAL 2023

El Programa Kit Digital tiene por objeto la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/12/2023

Importe concedido: 194.198,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 194.198,00 euros

XPANDE

Este Programa tiene como objetivo mejorar la base de empresas exportadoras regulares a través de un conjunto de apoyos en base a las necesidades y características de las empresas. Se ofrece a las empresas una fase de asesoramiento individualizado y/o una fase de ayudas para el desarrollo de sus planes de internacionalización.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/08/2023

Importe concedido: 28.851,20 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 25.008,11 euros

XPANDE DIGITAL

Este Programa tiene como objetivo principal mejorar los procesos de internacionalización de las Pymes de las regiones participantes, mediante la implementación de Planes de Acción de Marketing Digital Internacional como parte de su estrategia de promoción en los mercados exteriores, ayudando de esta forma a lograr una posición competitiva sostenible en el mercado seleccionado que contribuya, en último término, a mejorar la base de empresas exportadoras regulares. Para tal fin, se ofrece a las empresas una fase de asesoramiento individualizado y una fase de ayudas para el desarrollo de sus Planes de Acción de Marketing Digital Internacional.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/08/2023

Importe concedido: 25.833,60 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 18.965,28 euros

INT-ECOMM

Este Programa tiene como objetivo principal mejorar los procesos de internacionalización de las Pymes y su capacidad para operar en entornos digitales globales, mediante el desarrollo e la implementación de estrategias y Planes de Acción en ecommerce internacional, ayudando de esta forma a incrementar las ventas internacionales a través de marketplaces y/o tiendas online en los mercados exteriores.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/08/2023

Importe concedido: 16.527,20 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 13.550,63 euros

INNOXPORT

Este Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, mediante la adopción de una cultura a favor de la innovación en sus procesos internos, que les haga lograr un crecimiento económico sostenido en los mercados internacionales. Se ofrece a las empresas una fase de asesoramiento individualizado y una fase de ayudas para el desarrollo de sus planes de implementación de soluciones innovadoras para la internacionalización.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/08/2023

Importe concedido: 18.466,47 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 14.430,79 euros



## GESTIÓN DE MARCA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN (GMI)

El Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las empresas, mediante la adopción de una cultura a favor de la marca como herramienta estratégica de competitividad y diferenciación en el proceso de internacionalización. Se ofrece a las empresas una fase de asesoramiento individualizado y una fase de ayudas para la puesta en marcha e implementación de medidas en materia de gestión de la marca para la internacionalización.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/08/2023

Importe concedido: 18.466,47 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 7.331,33 euros

## SOSTENIBILIDAD 2023

Este programa tiene como objetivo mejorar la competitividad de la pyme española mediante el impulso de la sostenibilidad, así como reactivar la economía en base a la sostenibilidad, poniendo en valor sus repercusiones económicas, sociales y medioambientales, y a la Agenda 2030.

Período de ejecución: 01/01/2023 al 30/11/2023

Importe concedido: 56.543,27 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 56.280,36 euros

## ODYSSEA II

Capitalizar los resultados del proyecto Odyssey Blue Heritage mediante procesos participativos de co-creación para consolidar productos y herramientas digitales. Sus objetivos incluyen posicionar áreas marinas y fluviales como destinos azules innovadores y sostenibles, reducir desequilibrios territoriales y fomentar la relación naturaleza-sociedad. Así como definir planes de gestión responsable para potenciar usos recreativos, educativos y patrimoniales, asegurando la preservación y satisfacción de visitantes y población local.

Periodo de ejecución: 24/11/2022 - 30/06/2023

Importe concedido: 112.500,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 95.641,92 euros.

## WITH

Este proyecto tiene como principal objetivo la capacitación para mujeres jóvenes emprendedoras en los ámbitos del turismo y la hostelería en países de África Subsahariana (Malawi, Sudáfrica y Uganda). También, pretende mediante el desarrollo de un programa de formación mejorar las capacidades y conocimientos de los educadores y profesores de formación profesional de estos países africanos.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-31/12/2024

Importe concedido: 94.615,20 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 45.023,37 euros

## EE4SMEs

El proyecto Energy Efficiency for SMEs tiene como objetivos fundamentales la realización de auditorías energéticas en PYMES del sector Horeca, metalurgia y agroalimentario, así como, organizar acciones formativas en materia de eficiencia energética en empresas.

Periodo de ejecución: De noviembre de 2022 a octubre de 2025

Importe concedido: 43.110,78 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 15.710,71 euros

## TOURBO

Programa destinado a la mejora de instrumentos y estrategias regionales en material de transición verde y digital para las Pymes del sector turismo, mediante el intercambio de buenas prácticas en el ámbito de programas y proyectos de digitalización y sostenibilidad, e iniciativas público-privadas.

Periodo de ejecución: 01/03/2023-31/05/2027

Importe concedido: 272.376,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 52.589,68 euros

## 4H CREAT II

Proyecto destinado a promover la transferencia de innovación y la digitalización para facilitar el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos en empresas del sector de las Industrias Culturales y Creativas de regiones atlánticas (de Irlanda, Reino Unido, Francia, Portugal y España).

Periodo de ejecución: 01/12 2022-31/07/2023.

Importe concedido: 63.750,00 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 58.640,19 euros

## INDUPYMES II

Este proyecto tiene como objetivo ayudar a las pymes de los sectores de automoción, naval y aeroespacial a integrarse en el nuevo concepto de factoría digital a través de la transferencia de conocimientos y el aprovechamiento de las infraestructuras de I+D+i existentes en la región transfronteriza Andalucía y Alentejo.

Periodo de ejecución: 01/01/2023-30/06/2023

Importe concedido: 29.350,01 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 25.225,08 euros

## NEXOMAR

Programa destinado al impulso de la actividad logística marítima en el territorio a través de la potenciación de las capacidades organizativas y tecnológicas del sistema logístico en los entornos portuarios de Alentejo-Algarve y Andalucía para el fomento de la internacionalización e incremento de la presencia exterior de las empresas tanto de los ámbitos de la logística como de las empresas productoras.

Periodo de ejecución: 01/09/2023-31/12/2025

Importe concedido: 153.508,50 euros

Importe traspasado al resultado del ejercicio: 26.220,32 euros

Las subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio, en los epígrafes "b) Subvenciones explotación incorporadas Resultado ejercicio" y "9. Subvenciones, donaciones y legados inmov. imp. Ejercicio" son:

PROYECTO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PROYECTO ARCHIVO HISTÓRICO	61,49	562,70
PROGRAMAS FORMATIVOS Y EMPLEO	2.600.183,65	2.909.287,66
AREA CREACION DE EMPRESAS	1.840.326,12	1.134.653,70
PROYECTOS INTERNACIONALES	950.487,30	631.709,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.391.058,56</b>	<b>4.676.213,06</b>

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, Los fondos obtenidos mediante estas subvenciones están sometidos a la revisión de distintos organismos externos de control.

## **NOTA 15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.**

No existe actividad alguna que deba ser clasificada como interrumpida.

No existen activos no corrientes o grupo enajenable de elementos que deba calificarse como mantenido para la venta.

## **NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Además de las informaciones reflejadas en esta memoria, no existen otras circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas, para que la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

## **NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

Las percepciones recibidas por miembros de alta dirección por todos los conceptos ascienden a 209.238,05 euros, en el ejercicio anterior el importe fue de 157.249,61 euros.

La Entidad mantiene un contrato de alquiler de instalaciones con Eusa, por importe de 3.363,48 euros anuales y con Campus Cámara Sevilla SAU de 115.872,20 euros por el mismo concepto. En el ejercicio anterior, fueron 3.363,48 y 94.592,12 euros respectivamente.

La Entidad no tiene firmado ningún contrato de alquiler de instalaciones con la empresa CEFNA. En el ejercicio anterior el importe fue de 32.219,84 euros.

Los saldos de activo y pasivo con partes vinculadas, relevantes, se informan en otras notas de esta memoria

**17.1.- Cifras agregadas de las entidades vinculadas con la Entidad.**

La Entidad está dispensada de la obligación de consolidar por lo que se detallan a continuación las cifras más relevantes de las entidades controladas por la Cámara:

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitario s y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara de Sevilla*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
<b>BALANCE ACTIVO</b>						<b>2023</b>
<b>Activo No Corriente</b>	<b>18.660.601,25</b>	<b>1.816.926,52</b>	<b>881.710,17</b>	<b>436.170,61</b>	<b>806,88</b>	<b>21.796.215,43</b>
Inmovilizado Intangible	10.880,12	13.522,61	139.851,80	252.748,95	0,00	417.003,48
Inmovilizado Material	8.429.622,60	1.068.586,52	737.056,37	151.584,14	806,88	10.387.656,51
Inversiones en empresas del grupo	10.008.406,46	689.298,53	0,00	0,00	0,00	10.697.704,99
Inversiones financieras a largo plazo	211.692,07	44.180,00	0,00	31.837,52	0,00	287.709,59
Activos por impuesto diferido	0,00	1.338,86	4.802,00	0,00	0,00	6.140,86
<b>Activo Corriente</b>	<b>7.800.419,45</b>	<b>5.289.609,23</b>	<b>5.972.052,27</b>	<b>2.471.872,86</b>	<b>212.558,40</b>	<b>21.746.512,21</b>
Deudores por Recibos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	105.933,99	105.933,99
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.771.545,16	2.739.124,56	4.233.805,08	434.140,05	0,00	14.178.614,85
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	254.000,00	12.039,71	0,00	0,00	0,00	266.039,71
Inversiones financieras a corto plazo	10.219,42	758.505,97	2.204,02	914.913,01	0,00	1.685.842,42
Periodificaciones	27.867,86	97.493,19	126.865,77	21.734,10	12,82	273.973,74
Tesorería	736.787,01	1.682.445,80	1.609.177,40	1.101.085,70	106.611,59	5.236.107,50
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.461.020,70</b>	<b>7.106.535,75</b>	<b>6.853.762,44</b>	<b>2.908.043,47</b>	<b>213.365,28</b>	<b>43.542.727,64</b>

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitario s y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara de Sevilla*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
<b>BALANCE PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>						<b>2023</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>20.384.085,92</b>	<b>2.820.581,11</b>	<b>574.309,08</b>	<b>2.280.873,02</b>	<b>29.240,79</b>	<b>26.089.089,92</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>16.597.772,69</b>	<b>2.820.451,11</b>	<b>574.309,08</b>	<b>2.280.873,02</b>	<b>29.240,79</b>	<b>22.302.646,69</b>
Capital	389.630,77	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70	30.000,00	2.490.044,80
Reservas	6.004.827,33	2.118.380,36	557.858,14	14.250,43	0,00	8.695.316,26

Resultados de ejercicios anteriores	9.594.085,93	0,00	-110.699,66	-138.161,78	-1.804,04	9.343.420,45
Resultado del ejercicio	609.228,66	696.060,63	67.049,39	400.481,67	1.044,83	1.773.865,18
Subvenciones donaciones y legados recibidos	3.786.313,23	130,00	0,00	0,00	0,00	3.786.443,23
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>887.722,62</b>	<b>11.669,77</b>	<b>649.564,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.548.956,68</b>
Provisiones a largo plazo	128352,79	0,00	0,00	0,00	0,00	128.352,79
Deudas a largo plazo	759.369,83	0,00	383.073,66	0,00	0,00	1.142.443,49
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	0,00	0,00	266.490,63	0,00	0,00	266.490,63
Pasivos por impuesto diferido	0,00	11.669,77	0,00	0,00	0,00	11.669,77
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>5.189.212,16</b>	<b>4.274.284,87</b>	<b>5.629.889,07</b>	<b>627.170,45</b>	<b>184.124,49</b>	<b>15.904.681,04</b>
Deudas a corto plazo	4.034.322,75	3.373.970,02	4.723.494,09	15.433,30	0,00	12.147.220,16
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	0,00	12.039,71	0,00	0,00	12.039,71
Acreedores comerciales	1.144.889,41	893.020,17	877.055,27	193.799,10	169.192,95	3.277.956,90
Periodificaciones	10.000,00	7.294,68	17.300,00	417.938,05	14.931,54	467.464,27
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>26.461.020,70</b>	<b>7.106.535,75</b>	<b>6.853.762,44</b>	<b>2.908.043,47</b>	<b>213.365,28</b>	<b>43.542.727,64</b>

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara de Sevilla*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara Sevilla	TOTAL
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>						<b>2023</b>
Importe Neto de la Cifra de Negocios	1.111.443,94	4.167.668,26	3.863.346,81	1.284.276,70	184.133,63	<b>10.610.869,34</b>
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.000,00	<b>-14.000,00</b>
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Otros ingresos de explotación	4.653.571,46	650.527,87	775.711,19	63.242,73	0,00	<b>6.143.053,25</b>
Gastos de personal	-3.836.358,46	-2.601.179,07	-2.755.526,14	-406.547,02	-195.661,59	<b>-9.795.272,28</b>
Otros gastos de explotación	-2.987.970,48	-1.255.600,16	-1.580.080,00	-731.991,82	-200.971,85	<b>-6.756.614,31</b>
Amortización del inmovilizado	-235.044,35	-127.299,17	-163.736,18	-84.853,39	-243,69	<b>-611.176,78</b>
Subvenciones donaciones y legados recibidos	760.996,85	0,00	0,00	0,00	205.493,00	<b>966.489,85</b>
Exceso de provisiones	69.376,12	0,00	0,00	3,69	22.295,33	<b>91.675,14</b>
Deterioro y resultados procedentes del inmovilizado material	-240.306,09	0,00	0,00	235.678,48	0,00	<b>-4.627,61</b>
Otros resultados	243,71	-24.977,61	-39313,95	0,00	0,00	<b>-64.047,85</b>
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-704.047,30</b>	<b>809.140,12</b>	<b>100.401,73</b>	<b>359.809,37</b>	<b>1.044,83</b>	<b>566.348,75</b>
Ingresos financieros	1.100.694,23	1187,87	0	455,83	0,00	<b>1.102.337,93</b>
Gastos financieros	-97.896,94	-2.194,14	-16.850,42	-271,73	0,00	<b>-117.213,23</b>

Variación de valor de instrumentos financieros	0,00	20.923,05	0,00	0,00	0,00	20.923,05
Diferencias de cambio	-3.108,11	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.108,11
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	332.083,02	71.767,95	0,00	40.488,20	0,00	444.339,17
<b>Resultado financiero</b>	<b>1.331.772,20</b>	<b>91.684,73</b>	<b>-16.850,42</b>	<b>40.672,30</b>	<b>0,00</b>	<b>1.447.278,81</b>
Resultado antes de impuestos	627.724,90	900.824,85	83.551,31	400.481,67	1.044,83	2.013.627,56
Impuesto sobre sociedades	-18.496,24	-204.764,22	-16501,92	0,00	0,00	-239.762,38
Resultado procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>609.228,66</b>	<b>696.060,63</b>	<b>67.049,39</b>	<b>400.481,67</b>	<b>1.044,83</b>	<b>1.773.865,18</b>

\*Los importes de las entidades Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU., y Campus Cámara de Sevilla, refleja los datos a la fecha de 31 de agosto de 2023.

En el ejercicio anterior:

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara de Sevilla*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara	TOTAL
<b>BALANCE</b>						
<b>Activo No Corriente</b>	<b>19.245.153,85</b>	<b>1.837.464,40</b>	<b>981.389,43</b>	<b>658.097,54</b>	<b>460,84</b>	<b>22.722.566,06</b>
Inmovilizado Intangible	17.917,48	28.686,34	192.507,30	306.268,62	0,00	545.379,74
Inmovilizado Material	9.340.762,59	1.154.670,01	786.481,13	351.828,92	460,84	11.634.203,49
Inversiones en empresas del grupo	9.673.323,44	616.708,82	0,00	0,00	0,00	10.290.032,26
Inversiones financieras a largo plazo	213.150,34	35.390,96	0,00	0,00	0,00	248.541,30
Activos por impuesto diferido	0,00	2.008,27	2.401,00	0,00	0,00	4.409,27
<b>Activo Corriente</b>	<b>7.088.592,26</b>	<b>2.641.125,58</b>	<b>2.024.915,05</b>	<b>1.974.744,30</b>	<b>147.373,71</b>	<b>13.876.750,90</b>
Deudores por Recibos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0,00	0,00	0,00	0,00	22.296,63	22.296,63
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.902.403,10	940.909,75	1.091.884,56	372.831,94	0,00	9.308.029,35
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo	0,00	14.134,10	0,00	0,00	0,00	14.134,10
Inversiones financieras a corto plazo	1.352,80	724.619,04	304,02	825.868,33	0,00	1.552.144,19
Periodificaciones	31.882,32	79.608,83	84.770,98	20.135,38	0,00	216.397,51
Tesorería	152.954,04	881.853,86	847.955,49	755.908,65	125.077,08	2.763.749,12

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>26.333.746,11</b>	<b>4.478.589,98</b>	<b>3.006.304,48</b>	<b>2.632.841,84</b>	<b>147.834,55</b>	<b>36.599.316,96</b>
---------------------	----------------------	---------------------	---------------------	---------------------	-------------------	----------------------

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara de Sevilla*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara	TOTAL
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>20.404.984,93</b>	<b>2.624.520,48</b>	<b>507.259,69</b>	<b>1.880.391,35</b>	<b>24.719,60</b>	<b>25.441.876,05</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>15.988.544,03</b>	<b>2.624.390,48</b>	<b>507.259,69</b>	<b>2.004.302,70</b>	<b>30.000,00</b>	<b>21.154.496,90</b>
Capital	389.630,77	6.010,12	60.101,21	2.004.302,70	30.000,00	2.490.044,80
Reservas	6.004.827,33	2.260.611,22	553.343,63	5.548,24	0,00	8.824.330,42
Resultados de ejercicios anteriores	9.353.721,59	0,00	-110.699,66	-216.481,44	-7.738,07	9.018.802,42
Resultado del ejercicio	240.364,34	357.769,14	4.514,51	87.021,85	2.457,67	692.127,51
Subvenciones donaciones y legados recibidos	4.416.440,90	130,00	0,00	0,00	0,00	4.416.570,90
<b>Pasivo No Corriente</b>	<b>724.524,56</b>	<b>234.792,68</b>	<b>733.020,70</b>	<b>165.655,55</b>	<b>0,00</b>	<b>1.857.993,49</b>
Provisiones a largo plazo	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
Deudas a largo plazo	724.224,56	222.263,20	467.351,83	165.655,55	0,00	1.579.495,14
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	0,00	0,00	265.668,87	0,00	0,00	265.668,87
Pasivos por impuesto diferido	0,00	12.529,48	0,00	0,00	0,00	12.529,48
<b>Pasivo Corriente</b>	<b>5.204.236,62</b>	<b>1.619.276,82</b>	<b>1.766.024,09</b>	<b>586.794,94</b>	<b>123.114,95</b>	<b>9.299.447,42</b>
Deudas a corto plazo	4.319.642,52	1.036.175,01	994.866,90	56.000,08	98.707,91	6.505.392,42
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	0,00	0,00	14.134,10	0,00	0,00	14.134,10
Acreedores comerciales	883.694,10	577.886,81	757.023,09	146.258,66	3.400,13	2.368.262,79
Periodificaciones	900,00	5.215,00	0,00	384.536,20	21.006,91	411.658,11
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>26.333.746,11</b>	<b>4.478.589,98</b>	<b>3.006.304,48</b>	<b>2.632.841,84</b>	<b>147.834,55</b>	<b>36.599.316,96</b>

	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla	Estudios Universitario s y Superiores de Andalucía, SLU*	Campus Cámara de Sevilla*	Club Empresarial Financiero y de Negocios de Andalucía, SL	Fundación Cámara	TOTAL
<b>PERDIDAS Y GANANCIAS</b>						
<b>Importe Neto de la Cifra de Negocios</b>	<b>1.149.632,96</b>	<b>3.753.553,67</b>	<b>4.001.449,38</b>	<b>1.110.124,02</b>	<b>161.920,13</b>	<b>10.176.680,16</b>
Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	-16.450,00	-16.450,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	4.609.819,99	111.391,62	-213.394,79	90.782,36	0,00	5.025.388,76
Gastos de personal	-3.522.875,23	-2.139.985,90	-2.439.240,23	-328.329,52	-46.103,74	-8.476.534,62
Otros gastos de explotación	-2.455.824,23	-1.077.211,19	-1.602.475,77	-666.153,97	-251.264,24	-6.052.929,40
Amortización del inmovilizado	-262.001,36	-145.713,77	-154.317,45	-95.157,26	-155,97	-657.345,81
Subvenciones donaciones y legados recibidos	100.820,09	0,00	0,00	0,00	155.530,18	256.350,27

Exceso de provisiones	19.670,74	0,00	0,00	0,00	0,00	19.670,74
Deterioro y resultados procedentes del inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros resultados	-1.735,27	-12.562,61	-3.570,00	0,00	0,00	-17.867,88
<b>Resultado de explotación</b>	<b>-362.492,31</b>	<b>489.471,82</b>	<b>15.240,72</b>	<b>111.265,63</b>	<b>3.476,36</b>	<b>256.962,22</b>
Ingresos financieros	601.791,50	95,85	0,00	0,00	0,00	601.887,35
Gastos financieros	-46.088,41	-6.193,33	-11.975,71	-2.956,13	0,00	-67.213,58
Variación de valor de instrumentos financieros	0,00	-40.540,96	0,00	-21.287,65	0,00	-61.828,61
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	57.811,18	24.644,10	0,00	0,00	0,00	82.455,28
<b>Resultado financiero</b>	<b>613.514,27</b>	<b>-21.994,34</b>	<b>-11.975,71</b>	<b>-24.243,78</b>	<b>0,00</b>	<b>555.300,44</b>
Resultado antes de impuestos	251.021,96	467.477,48	3.265,01	87.021,85	3.476,36	812.262,66
Impuesto sobre sociedades	-10.657,62	-109.708,34	1.249,50	0,00	0,00	-119.116,46
Resultado procedente de operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>240.364,34</b>	<b>357.769,14</b>	<b>4.514,51</b>	<b>87.021,85</b>	<b>3.476,36</b>	<b>693.146,20</b>

\*Los importes de las entidades Estudios Universitarios y Superiores de Andalucía, SLU., y Campus Cámara de Sevilla, refleja los datos a la fecha de 31 de agosto de 2022.

## NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Entidad, desglosado en distintas categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	TOTAL	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Secretario General	1	1
Gerente	1	1
Director Dep.	6	6
Grupo IV Nivel VII	7	7
Grupo III Nivel VI	7	7
Grupo III Nivel V	8	8
Grupo III Nivel IV	38	42
Grupo III Nivel III	5	5
Grupo II Nivel II	3	3
Grupo I Nivel I	1	1
<b>Total de personal al término del ejercicio</b>	<b>77</b>	<b>81</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es:

CATEGORIAS	TOTAL	TOTAL	TOTAL
------------	-------	-------	-------



			HOMBRES		MUJERES	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Secretario General	1	1	1	1	0	0
Gerente	1	1	1	1	0	0
Director Dep.	5,75	6	3,75	4	2	2
Grupo IV Nivel VII	5,5	5,5	3,5	3,5	2	2
Grupo III Nivel VI	7	7	3	3	4	4
Grupo III Nivel V	7,5	7,5	4	4	3,5	3,5
Grupo III Nivel IV	35,62	38,8	13,74	15,16	21,88	23,64
Grupo III Nivel III	4	4	0	0	4	4
Grupo II Nivel II	3	3	0	0	3	3
Grupo I Nivel I	1	1,08	1	1,08	0	0
<b>Total de personal al término del ejercicio</b>	<b>71,37</b>	<b>74,88</b>	<b>30,99</b>	<b>32,74</b>	<b>40,38</b>	<b>42,14</b>

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad:

CATEGORIAS	TOTAL	
	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
Director Departamento	0,25	0,25
<b>Total de personal al término del ejercicio</b>	<b>0,25</b>	<b>0,25</b>

Los honorarios por auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 ascienden a 10.314,01 euros (IVA no incluido).

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2023 y anterior (IVA no deducible incluido):

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	12.094,49	16.730,34
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	6.279,09	3.965,04
	18.373,58	20.695,38

## NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	38,00	50,40
Ratio operaciones pagadas	36,00	45,56
Ratio operaciones pendientes de pago	59,00	66,35

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	2.242.132,62	1.782.542,69
Total pagos pendientes	537.653,03	542.129,80

*Cifras expresadas en euros.*

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	2.011.845	91%	1.461.685,01	82
Número de facturas	3.011	95%	1966	91

NOTA 20.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

# **PRESUPUESTOS 2023**

**LIQUIDACIÓN A 31-12-2023**

**SECCIÓN 1.-INGRESOS**

Capítulo 01.	RECURSO CAMERAL PERMANENTE	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
01.01.-	<b>Total Previsiones del Ejercicio</b>	<b>5.300,00</b>	<b>1.674,33</b>	<b>31,59%</b>	<b>-3.625,67</b>
01.01.01.-	Otros ingresos recaudación	3.300,00	314,97	9,54%	-2.985,03
01.01.02.-	Exceso de Provisión de Recibos	2.000,00	1.359,36	67,97%	-640,64
01.02.-	<b>Total Minoración de Recursos Permanentes</b>	<b>5.300,00</b>	<b>5.466,02</b>	<b>103,13%</b>	<b>166,02</b>
01.02.01.-	Tanto por Ciento de Recaudación, AEAT	1.000,00	170,24	17,02%	-829,76
01.02.02.-	Otros Gastos Recaudación	200,00	1.214,34	607,17%	1.014,34
01.02.03.-	Mantenimiento de equipos y programas (Nexcam)	4.100,00	4.081,44	99,55%	-18,56
<b>TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>-3.791,69</b>	<b>0,00%</b>	<b>-3.791,69</b>

**SECCIÓN 1.- INGRESOS**

<b>Capítulo 02. RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>02.01.-</b>	<b>Total Ingresos Consultoría y Emprendedores</b>	<b>1.824.615,47</b>	<b>1.057.255,76</b>	<b>57,94%</b>	<b>-767.359,71</b>
02.01.01.-	Programas de Innovación /Transformación Digital	186.033,00	90.016,52	48,39%	-96.016,48
02.01.02.-	Programas de Emprendimiento	92.211,46	113.356,22	122,93%	21.144,76
02.01.03.-	Programas de Competitividad	1.133.254,01	572.289,68	50,50%	-560.964,33
02.01.04.-	Viveros	218.717,00	211.411,60	96,66%	-7.305,40
02.01.05.-	Servicios de Consultoría y comercialización	194.400,00	70.181,74	36,10%	-124.218,26
<b>02.02.-</b>	<b>Total Ingresos Empleo</b>	<b>2.495.796,73</b>	<b>2.600.183,65</b>	<b>104,18%</b>	<b>104.386,92</b>
02.02.01.-	Programas Formativos y de Empleo	2.495.796,73	2.600.183,65	104,18%	104.386,92
<b>02.03.-</b>	<b>Total Ingresos Internacional</b>	<b>987.556,31</b>	<b>998.983,89</b>	<b>101,16%</b>	<b>11.427,58</b>
02.03.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	6.242,00	0,00	0,00%	-6.242,00
02.03.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	2.008,00	0,00	0,00%	-2.008,00
02.03.03.-	Promoción- Otras acciones	25.000,00	30.502,21	122,01%	5.502,21
02.03.04.-	Formación-JIMEX	14.100,00	13.750,00	97,52%	-350,00
02.03.05.-	Formación-Seminarios	1.940,00	0,00	0,00%	-1.940,00
02.03.06.-	Proyectos Internacionales	938.266,31	954.731,68	101,75%	16.465,37
<b>02.04.-</b>	<b>Total Ingresos Certificados y Otros Documentos</b>	<b>652.000,00</b>	<b>428.259,17</b>	<b>65,68%</b>	<b>-223.740,83</b>
02.04.01.-	Documentos y Otras Certificaciones	13.000,00	14.394,04	110,72%	1.394,04
02.04.02.-	Certificaciones	610.000,00	383.397,80	62,85%	-226.602,20
02.04.03.-	Cuadernos ATA	14.000,00	12.933,83	92,38%	-1.066,17
02.04.04.-	Póliza Seguros ATA	15.000,00	17.533,50	116,89%	2.533,50

## SECCIÓN 1.- INGRESOS

Capítulo 02.	RECURSO CAMERAL NO PERMANENTE	PRE SUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
02.05.-	<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>750.000,00</b>	<b>1.100.694,23</b>	<b>146,76%</b>	<b>350.694,23</b>
02.05.01.-	Ingresos Financieros	750.000,00	1.100.694,23	146,76%	350.694,23
02.06.-	<b>Total Ingresos otros Proyectos</b>	<b>205.065,49</b>	<b>287.729,00</b>	<b>140,31%</b>	<b>82.663,51</b>
02.06.01.-	Proyecto Plataforma	15.004,00	8.139,29	54,25%	-6.864,71
02.06.02.-	Proyecto Archivo Histórico	81,49	81,49	100,00%	0,00
02.06.03.-	Proyecto SCCB	190.000,00	279.528,22	147,12%	89.528,22
02.07.-	<b>Total Ingresos seminarios, eventos y arrendamiento</b>	<b>129.160,00</b>	<b>117.408,13</b>	<b>90,90%</b>	<b>-11.751,87</b>
02.07.01.-	Seminarios y Jornadas	3.500,00		0,00%	-3.500,00
02.07.02.-	Servicios vinculados a eventos	84.000,00	92.200,00	109,76%	8.200,00
02.07.03.-	Instalaciones (Eventos)	2.000,00	4.032,89	201,64%	2.032,89
02.07.04.-	Arrendamientos y cesiones	39.660,00	21.175,24	53,39%	-18.484,76
02.08.-	<b>Total Ingresos Aportaciones</b>	<b>273.673,00</b>	<b>267.098,87</b>	<b>97,60%</b>	<b>-6.574,13</b>
02.08.01.-	Aportaciones voluntarias	18.000,00	18.000,00	100,00%	0,00
02.08.02.-	Aportaciones A.A. P.P.	20.000,00	14.098,87	70,49%	-5.901,13
02.08.03.-	Subvención Funciones Público-Administrativas	235.673,00	235.000,00	99,71%	-673,00
02.09.-	<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>172.800,00</b>	<b>166.731,21</b>	<b>96,49%</b>	<b>-6.068,79</b>
02.09.01.-	Patrocinio Entidades	50.750,00	2.000,00	3,94%	-48.750,00
02.09.02.-	Prestación de Servicios Exteriores	67.050,00	65.211,38	97,26%	-1.838,62
02.09.03.-	Ingresos Excepcionales	3.000,00	243,71	8,12%	-2.756,29
02.09.04.-	Otros ingresos por subvención	50.000,00	29.900,00	59,80%	-20.100,00
02.09.05.-	Exceso de Provisión por Operaciones Comerciales	2.000,00	69.376,12	3468,81%	67.376,12
<b>TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>7.490.667,00</b>	<b>7.024.343,91</b>	<b>93,77%</b>	<b>-466.323,09</b>
<b>TOTAL CAPITULO 01.- RECURSOS PERMANENTES</b>		<b>0,00</b>	<b>-3.791,69</b>	<b>-</b>	<b>-3.791,69</b>
<b>TOTAL CAPITULO 02.- RECURSOS NO PERMANENTES</b>		<b>7.490.667,00</b>	<b>7.024.343,91</b>	<b>93,77%</b>	<b>-466.323,09</b>
<b>TOTAL INGRESOS EJERCICIO</b>		<b>7.490.667,00</b>	<b>7.020.552,22</b>	<b>93,72%</b>	<b>-470.114,78</b>

## SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 03.	GASTOS DE PERSONAL	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
03.01.-	<b>Total Gastos Personal Fijo</b>	<b>2.646.454,77</b>	<b>2.695.324,70</b>	<b>101,85%</b>	<b>48.869,93</b>
03.01.01.-	Sueldos Personal Fijo	2.501.764,87	2.546.729,97	101,80%	44.965,10
03.01.02.-	Antigüedad Personal Fijo	144.689,90	148.594,73	102,70%	3.904,83
03.02.-	<b>Total Gastos Personal Temporal</b>	<b>13.945,37</b>	<b>18.284,23</b>	<b>131,11%</b>	<b>4.338,86</b>
03.02.01.-	Sueldos Personal Temporal	13.945,37	18.284,23	131,11%	4.338,86
03.03.-	<b>Total Gastos Sociales</b>	<b>721.834,68</b>	<b>784.349,56</b>	<b>108,66%</b>	<b>62.514,88</b>
03.03.01.-	Seguridad Social Personal Fijo	717.434,91	780.363,29	108,77%	62.928,38
03.03.02.-	Seguridad Social Personal Temporal	4.399,77	3.986,27	90,60%	-413,50
03.04.-	<b>Total Otros Gastos de Personal</b>	<b>49.328,35</b>	<b>57.730,31</b>	<b>117,03%</b>	<b>8.401,96</b>
03.04.01.-	Vestuario de Personal	500,00	419,98	84,00%	-80,02
03.04.02.-	Formación del Personal	3.000,00	3.240,00	108,00%	240,00
03.04.03.-	Seguridad laboral	6.100,00	4.432,69	72,67%	-1.667,31
03.04.04.-	Prima Seguro Salud Personal	12.528,35	13.980,58	111,59%	1.452,23
03.04.05.-	Prima Seguro Vida Personal	5.400,00	4.477,06	82,91%	-922,94
03.04.06.-	Incentivos	18.000,00	19.240,00	106,89%	1.240,00
03.04.07.-	Dietas de personal	3.800,00	11.940,00	314,21%	8.140,00
<b>TOTAL CAPITULO 03.-</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.431.563,17</b>	<b>3.555.688,80</b>	<b>103,62%</b>	<b>124.125,63</b>

## SECCIÓN 2.- GASTOS

<b>Capítulo 04. GASTOS DE LOCAL</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DIFERENCIA</b>
04.01.-	<b>Total Gastos Estructurales</b>	<b>499.515,93</b>	<b>431.510,31</b>	<b>86,39%</b>	<b>-68.005,62</b>
04.01.01.-	Limpieza	75.300,00	80.855,86	107,38%	5.555,86
04.01.02.-	Conservación y Reparación	28.250,00	3.913,87	13,85%	-24.336,13
04.01.03.-	Electricidad	118.725,00	71.152,68	59,93%	-47.572,32
04.01.04.-	Agua	3.600,00	2.185,22	60,70%	-1.414,78
04.01.05.-	Mantenimiento	44.300,00	52.746,07	119,07%	8.446,07
04.01.06.-	Seguros	12.600,00	10.950,92	86,91%	-1.649,08
04.01.07.-	Comunidad de Locales	69.109,00	70.257,45	101,66%	1.148,45
04.01.08.-	Dotación Año Amortización de Locales	147.631,93	139.448,24	94,46%	-8.183,69
04.02.-	<b>Total Gastos de Alquiler</b>	<b>196.500,00</b>	<b>203.979,93</b>	<b>103,81%</b>	<b>7.479,93</b>
04.02.01.-	Alquiler de Instalaciones	196.500,00	203.979,93	103,81%	7.479,93
<b>TOTAL CAPITULO 04.- GASTOS DE LOCAL</b>		<b>696.015,93</b>	<b>635.490,24</b>	<b>91,30%</b>	<b>-60.525,69</b>

<b>Capítulo 05. GASTOS DE MATERIAL</b>		<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DIFERENCIA</b>
05.01.-	<b>Total Gastos de Material no Inventariables</b>	<b>1.467.152,84</b>	<b>907.141,07</b>	<b>61,83%</b>	<b>-560.011,77</b>
05.01.01.-	Material de Oficina	38.480,00	5.510,00	14,32%	-32.970,00
05.01.02.-	Correos	5.500,00	5.369,42	97,63%	-130,58
05.01.03.-	Mensajería	7.700,00	365,30	4,74%	-7.334,70
05.01.04.-	Teléfonos e Internet	57.700,00	50.641,44	87,77%	-7.058,56
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	33.350,00	22.981,96	68,91%	-10.368,04
05.01.06.-	Mantenimiento de Equipos y prog.informáticos	103.560,00	93.280,06	90,07%	-10.279,94
05.01.07.-	Seguro Cibereguridad	3.000,00	1.457,02	48,57%	-1.542,98
05.01.08.-	Otros Aprovisionamientos	7.050,00	7.909,85	112,20%	859,85
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.210.812,84	719.626,02	59,43%	-491.186,82
05.02.-	<b>Total Gastos de Material Inventariables</b>	<b>100.653,80</b>	<b>97.836,68</b>	<b>97,20%</b>	<b>-2.817,12</b>
05.02.01.-	Dotación Amortizaciones	89.653,80	88.314,92	98,51%	-1.338,88
05.02.02.-	Alquiler de Equipos	1.000,00	0,00	0,00%	-1.000,00
05.02.03.-	Alquiler de Elementos de transporte	10.000,00	9.521,76	95,22%	-478,24
<b>TOTAL CAPITULO 05.- GASTOS DE MATERIAL</b>		<b>1.567.806,64</b>	<b>1.004.977,75</b>	<b>64,10%</b>	<b>-562.828,89</b>



## SECCIÓN 2.- GASTOS

<b>Capítulo 06 GASTOS INSTITUCIONALES</b>		<b>FRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>06.01.-</b>	<b>Total Gastos Institucionales</b>	<b>174.890,00</b>	<b>180.629,02</b>	<b>103,28%</b>	<b>5.739,02</b>
06.01.01.-	Actos, Recepciones y Representaciones	23.490,00	34.353,29	146,25%	10.863,29
06.01.02.-	Campañas de Promoción Corporativa	3.000,00	3.128,34	104,28%	128,34
06.01.03.-	Viajes, Dietas y Desplazamientos	32.900,00	44.716,66	135,92%	11.816,66
06.01.04.-	Seguros Comité	5.500,00	5.407,50	98,32%	-92,50
06.01.05.-	Subvenciones a Fundaciones	30.000,00	15.000,00	50,00%	-15.000,00
06.01.06.-	Relaciones Públicas	80.000,00	78.023,23	97,53%	-1.976,77
<b>TOTAL CAPITULO 06.- GASTOS INSTITUCIONALES</b>		<b>174.890,00</b>	<b>180.629,02</b>	<b>103,28%</b>	<b>5.739,02</b>

<b>Capítulo 07 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>		<b>FRESUPUESTO</b>	<b>REALIZADO</b>	<b>%</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>07.01.-</b>	<b>Total Gastos de Publicaciones</b>	<b>14.500,00</b>	<b>16.121,20</b>	<b>111,18%</b>	<b>1.621,20</b>
07.01.01.-	Boletín Cámara	14.500,00	16.121,20	111,18%	1.621,20
<b>07.02.-</b>	<b>Total Gastos de Suscripciones</b>	<b>6.000,00</b>	<b>4.087,74</b>	<b>68,13%</b>	<b>-1.912,26</b>
07.02.01.-	Prensa	6.000,00	4.087,74	68,13%	-1.912,26
<b>07.03.-</b>	<b>Total Gastos de Publicidad</b>	<b>158.400,00</b>	<b>159.049,11</b>	<b>100,41%</b>	<b>649,11</b>
07.03.01.-	Publicidad y Actos	158.400,00	159.049,11	100,41%	649,11
<b>TOTAL CAPITULO 07.- GASTOS DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES</b>		<b>178.900,00</b>	<b>179.258,05</b>	<b>100,20%</b>	<b>358,05</b>

## SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 08.	VIAJES Y DIETAS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
08.01.-	<b>Total Gastos de Viajes</b>	<b>74.580,00</b>	<b>128.964,50</b>	<b>172,92%</b>	<b>54.384,50</b>
08.01.01.-	Desplazamientos/ Locomoción	36.650,00	76.850,41	209,69%	40.200,41
08.01.02.-	Hoteles/Alojamientos	37.930,00	52.114,09	137,40%	14.184,09
08.02.-	<b>Total Gastos de Personal Cámara</b>	<b>8.900,00</b>	<b>26.370,13</b>	<b>296,29%</b>	<b>17.470,13</b>
08.02.01.-	Actos y Recepciones Personal	8.900,00	26.370,13	296,29%	17.470,13
<b>TOTAL CAPÍTULO 08.- GASTOS DE VIAJES Y DIETAS</b>		<b>83.480,00</b>	<b>155.334,63</b>	<b>186,07%</b>	<b>71.854,63</b>

Capítulo 09.	FORMACION Y EMPLEO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
09.01.-	<b>Total Gastos Formación y Empleo</b>	<b>197.667,32</b>	<b>16.784,60</b>	<b>8,49%</b>	<b>-180.882,72</b>
09.01.01.-	Seguros Cursos	11.508,00	7.109,28	61,79%	-4.398,72
09.01.02.-	Material Cursos	111.161,32	9.537,82	8,58%	-101.623,70
09.01.03.-	Ayudas a la Contratación	75.000,00	137,70	0,18%	-74.862,30
<b>TOTAL CAPÍTULO 09.- GASTOS DE FORMACION Y EMPLEO</b>		<b>197.667,32</b>	<b>16.784,60</b>	<b>8,49%</b>	<b>-180.882,72</b>

Capítulo 10.	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
10.01.-	<b>Total Gastos de Certificados y Otros Documento</b>	<b>31.300,00</b>	<b>35.263,22</b>	<b>112,66%</b>	<b>3.963,22</b>
10.01.01.-	Camerdato	600,00	1.200,70	200,12%	600,70
10.01.02.-	Cuadernos ATA	1.500,00	755,25	50,35%	-744,75
10.01.03.-	Póliza Seguros ATA	10.000,00	12.670,51	126,71%	2.670,51
10.01.04.-	Certificaciones	16.500,00	19.113,72	115,84%	2.613,72
10.01.05.-	Documentos y otras certificaciones	1.200,00	340,00	28,33%	-860,00
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	200,00	0,00	0,00%	-200,00
10.01.07.-	Registro Mercantil	1.300,00	1.183,04	91,00%	-116,96
<b>TOTAL CAPÍTULO 10.- GASTOS DE CERTIFICADOS Y OTROS</b>		<b>31.300,00</b>	<b>35.263,22</b>	<b>112,66%</b>	<b>3.963,22</b>

## SECCIÓN 2.- GASTOS

Capítulo 11.	INTERNACIONAL	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
11.01.-	<b>Total Gastos de Internacional</b>	<b>60.860,00</b>	<b>109.511,60</b>	<b>179,94%</b>	<b>48.651,60</b>
11.01.01.-	Promoción-Misiones Comerciales Directas en el exterior	10.480,00	6.850,74	65,37%	-3.629,26
11.01.02.-	Promoción-Visita Ferias Internacionales	4.680,00	5.216,12	111,46%	536,12
11.01.03.-	Promoción-Otras Actividades	17.500,00	44.753,08	255,73%	27.253,08
11.01.04.-	Formación-JIMEX	9.900,00	8.826,64	89,16%	-1.073,36
11.01.05.-	Formación-Seminarios	3.300,00	2.401,32	72,77%	-898,68
11.01.06.-	Cuotas actos y eventos SCCB	15.000,00	41.463,70	276,42%	26.463,70
<b>TOTAL CAPÍTULO 11.- GASTOS DE INTERNACIONAL</b>		<b>60.860,00</b>	<b>109.511,60</b>	<b>179,94%</b>	<b>48.651,60</b>

CAPÍTULO 12.	TRIBUTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
12.01.-	<b>Total Gastos de Tributos</b>	<b>50.880,00</b>	<b>48.909,82</b>	<b>96,13%</b>	<b>-1.970,18</b>
12.01.01.-	I.B.I.	33.700,00	33.624,24	99,78%	-75,76
12.01.02.-	I.A.E.	1.700,00	1.679,66	98,80%	-20,34
12.01.03.-	Otros Impuestos	15.480,00	13.605,92	87,89%	-1.874,08
<b>TOTAL CAPITULO 12.- GASTOS DE TRIBUTOS</b>		<b>50.880,00</b>	<b>48.909,82</b>	<b>96,13%</b>	<b>-1.970,18</b>

## SECCIÓN 2.- GASTOS

CAPÍTULO 13. ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
13.01.-	<b>Total Gastos de Servicios de Asesoramiento</b>	<b>607.595,00</b>	<b>435.105,62</b>	<b>71,61%</b>	<b>-172.489,38</b>
13.01.01.-	Servicios Profesionales	180.595,00	136.527,18	75,80%	-44.067,82
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	371.000,00	246.457,88	66,43%	-124.542,12
13.01.03.-	Seminarios y Jornadas	56.000,00	52.120,56	93,07%	-3.879,44
<b>TOTAL CAPÍTULO 13.-ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS:</b>		<b>607.595,00</b>	<b>435.105,62</b>	<b>71,61%</b>	<b>-172.489,38</b>

CAPÍTULO 14. GASTOS FINANCIEROS		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
14.01.-	<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>65.000,00</b>	<b>110.366,12</b>	<b>169,79%</b>	<b>45.366,12</b>
14.01.01.-	Gastos Financieros	50.000,00	97.896,94	195,79%	47.896,94
14.01.02.-	Servicios Bancarios y Similares	15.000,00	12.469,18	83,13%	-2.530,82
<b>TOTAL CAPÍTULO 14.- GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>65.000,00</b>	<b>110.366,12</b>	<b>169,79%</b>	<b>45.366,12</b>

CAPÍTULO 15. OTRAS AMORTIZACIONES		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
15.01.-	<b>Total Gastos de Otras Amortizaciones</b>	<b>25.333,68</b>	<b>7.281,19</b>	<b>28,74%</b>	<b>-18.052,49</b>
15.01.01.-	Amortización Inmovilizado Intangible	25.333,68	7.281,19	28,74%	-18.052,49
<b>TOTAL CAPÍTULO 15.- GASTOS DE AMORTIZACIONES</b>		<b>25.333,68</b>	<b>7.281,19</b>	<b>28,74%</b>	<b>-18.052,49</b>

CAPÍTULO 16. PROVISIONES Y OTROS GASTOS DE GESTION		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
16.01.-	<b>Total Provisiones y otros gastos de gestión</b>	<b>319.375,26</b>	<b>263.296,48</b>	<b>82,44%</b>	<b>-56.078,78</b>
16.01.01.-	Provisión por Operaciones Comerciales	12.000,00	6.544,01	54,53%	-5.455,99
16.01.02.-	Gastos Excepcionales	1.000,00	0,00	0,00%	-1.000,00
16.01.03.-	Cofinanciación Cámara España	254.125,12	204.502,33	80,47%	-49.622,79
16.01.04.-	Aportación Consejo Andaluz de Cámaras	52.250,14	52.250,14	100,00%	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 16.- GASTOS DE PROVISIONES</b>		<b>319.375,26</b>	<b>263.296,48</b>	<b>82,44%</b>	<b>-56.078,78</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL EJERCICIO</b>		<b>7.490.667,00</b>	<b>6.737.897,14</b>	<b>89,95%</b>	<b>-752.769,86</b>

## RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS

CAPITULO		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
01.-	RECURSOS PERMANENTES	0,00	-3.791,69	-	-3.791,69
02.-	RECURSOS NO PERMANENTES	7.490.667,00	7.024.343,91	93,77%	-466.323,09
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.490.667,00</b>	<b>7.020.552,22</b>	<b>93,77%</b>	<b>-470.114,78</b>

## RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS

CAPITULO		PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
03.-	PERSONAL	3.431.563,17	3.555.688,80	103,62%	124.125,63
04.-	LOCAL	696.015,93	635.490,24	91,30%	-60.525,69
05.-	MATERIAL	1.567.806,64	1.004.977,75	64,10%	-562.828,89
06.-	INSTITUCIONALES	174.890,00	180.629,02	103,28%	5.739,02
07.-	PUBLICIDAD	178.900,00	179.258,05	100,20%	358,05
08.-	VIAJES Y DIETAS	83.480,00	155.334,63	186,07%	71.854,63
09.-	EMPLEO	197.667,32	16.784,60	8,49%	-180.882,72
10.-	CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS	31.300,00	35.263,22	112,66%	3.963,22
11.-	INTERNACIONAL	60.860,00	109.511,60	179,94%	48.651,60
12.-	TRIBUTOS	50.880,00	48.909,82	96,13%	-1.970,18
13.-	ASESORAMIENTO Y OTROS SERVICIOS	607.595,00	435.105,62	71,61%	-172.489,38
14.-	FINANCIEROS	65.000,00	110.366,12	169,79%	45.366,12
15.-	AMORTIZACIONES	25.333,68	7.281,19	28,74%	-18.052,49
16.-	PROVISIONES Y OTROS GASTOS EXCEPCIONALES	319.375,26	263.296,48	82,44%	-56.078,78
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>7.490.667,00</b>	<b>6.737.897,14</b>	<b>89,95%</b>	<b>-752.769,86</b>

<b>RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO</b>		<b>0,00</b>	<b>282.655,08</b>	<b>-</b>	<b>282.655,08</b>
--	--	-------------	-------------------	----------	-------------------

**PARTIDAS NO INCLUIDAS EN PRESUPUESTO**

**RESUMEN DE INGRESOS**

<b>CUENTA</b>	<b>REALIZADO</b>
746021 Subvencion Plataforma	671.692,65
796000 Reversión deterioro participación Cefna	335.083,02
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.006.775,67</b>

**RESUMEN DE GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>REALIZADO</b>
630000 Impuesto de Sociedades	18.496,24
6341/4200 Ajuste negativo IVA corriente e inversiones	2.906,60
640300 Gratificación personal 2022	104.999,70
640301 Incentivos 2023	175.532,26
650003 Pérdidas de créditos comerciales incobrables	3.800,30
668000 Diferencias negativas de cambio	3.108,11
695901 Provisión otras responsabilidades	128.052,79
671000 Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material	240.306,09
696002 Pérdidas valor participación Asermab	3.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>680.202,09</b>

**TOTAL INGRESOS-GASTOS NO PRESUPUESTADOS 326.573,58**

**TOTAL RESULTADO P.ORDINARIO +/- PARTIDAS NO INCLUIDAS EN PRESUP. 609.228,66**

## **2.- INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2023.**

A la hora de justificar las principales desviaciones presupuestarias que aparecen reflejadas al cierre del ejercicio, se procede a analizar de forma más detallada las distintas partidas del presupuesto.

### **INGRESOS**

#### **Capítulo 01.- Recurso Cameral Permanente.**

Aunque ya los recursos generados por este concepto son residuales, se ha alcanzado un resultado neto de -3.791,69 euros. Si bien los ingresos previstos han disminuido en 3.625,67 euros, al ser menores los recibos cobrados en ejecutiva por la AEAT, las minoraciones se han mantenido prácticamente con una desviación de 166,02 euros.

#### **Capítulo 02.- Recurso Cameral no Permanente.**

El volumen total de ingresos obtenido en este capítulo asciende a 7.024.343,91 euros, lo que representa un 93,77% de la cifra inicialmente prevista.

La Cámara de Sevilla tiene como fuente de financiación principal la derivada de la gestión y ejecución de programas subvencionados, fundamentalmente cofinanciados con fondos europeos. La evolución de la actividad desarrollada por la Cámara, no ha podido ser la habitual en consonancia con los presupuestos presentados y el Plan de Actuación previstos para el ejercicio 2023, pues la situación derivada de la continuidad de la crisis motivada por la guerra de Ucrania, ha afectado de forma importante a la ejecución de los ingresos públicos previstos. La paralización producida por esta situación excepcional ha influido en el desarrollo de las actuaciones, servicios y proyectos, y consecuentemente en los ingresos devengados derivados de tales actividades.

La atención presencial a emprendedores y pymes, y algunos de los proyectos tanto de FSE como de FEDER que hemos desarrollado, se han visto afectados por la situación descrita anteriormente y se añade una minoración ostensible del número de empresas y autónomos dispuestos y disponibles para abordar dichas acciones, ya que un gran número se ha visto obligado a cerrar o su plantilla se encontraba en un ERTE tras el impacto del Covid-19. Por todo ello, estas empresas no han podido beneficiarse de la oferta de programas puesta a su disposición por la red Cameral. Ha de destacar, que la mayor parte de los destinatarios de las ayudas son pequeñas y medianas empresas y autónomos que han visto en su mayoría paralizada o interrumpida su actividad con motivo de la pandemia.

Atendiendo a un desglose por capítulos, se destacan las principales partidas:

**Capítulo 02.01.- Consultoría y Emprendedores:**

El total de ingresos realizado en este capítulo asciende a 1.057.255,76 euros, lo que supone un 57,94% del total presupuestado y una disminución de 767.359,71 euros en términos absolutos.

**02.01.01.- Programas de Innovación/Transformación Digital.**

En este apartado englobamos a dos programas: la Oficina de Transformación Digital – Acelera Pyme, impulsada por la Cámara de España y que tiene como objetivo el desarrollo de actuaciones encaminadas a que las pymes se desarrollen en el ámbito digital impulsando de este modo su competitividad y un Coworking Digital en colaboración con la Fundación Incyde y cuyo objetivo fundamental es lograr la aceleración de startups mediante el fomento de la innovación e internacionalización.

Se ha alcanzado el 48,39% de la cifra prevista, 90.016,52 euros y una disminución de ingresos de 96.016,48 euros. En el programa Acelera Pymes se han obtenido ingresos por importe de 77.245,36 €, lo que supone un 3,22% más de la cifra prevista.

En el Coworking Digital los ingresos obtenidos representan un 11,48% de la cifra presupuestada, situándose en 12.771,16 euros. Esta elevada disminución en los ingresos está provocada por la elevada disminución de los gastos (los ingresos sólo proceden de la cofinanciación de los gastos justificados), como se detallará más adelante.

**02.01.02.- Programas de Emprendimiento**

En el marco del programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE), Eje 1: “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral”, cofinanciado por el **Fondo Social Europeo (FSE)**, la Cámara de Comercio ha desarrollado los siguientes programas que se engloban bajo este epígrafe:

- Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres (PAEM): dirigido a mujeres interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa y cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento y creación de empresas promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres, el acceso de mujeres al empleo, la progresión en la carrera profesional, la conciliación y la igualdad de remuneración para igual trabajo.
- Programa España Emprende (EE): dirigido a personas interesadas en poner en marcha una actividad empresarial que necesiten asesoramiento, financiación, ayudas o subvenciones para constituir y/o consolidar su empresa y cuyo objetivo es el fomento del emprendimiento y la creación de empresas.



- Programa de Autoempleo y Consolidación Empresarial. La Cámara, en colaboración con la Fundación Incyde, ha desarrollado cuatro programas formativos cuyos objetivos han sido el desarrollo de habilidades profesionales y sociales dirigidas al fomento del autoempleo, impulsando la creación de nuevas iniciativas empresariales y su supervivencia a través de asesoramiento especializado.

Los ingresos alcanzados por estos proyectos han sido de 113.356,22 euros, lo que supone un 122,93% de lo presupuestado inicialmente y un aumento de 21.144.76 euros respecto al mismo en términos absolutos.

Asimismo, la Cámara desarrolla el **Punto de Atención al Emprendedor - Ventanilla Única Empresarial (PAE - VUE)**, como parte del cumplimiento de sus funciones público administrativas.

Es una iniciativa de la Cámara de Comercio de Sevilla y de las Administraciones Públicas que se puso en marcha en diciembre de 2001 para el fomento, impulso y apoyo al emprendimiento, especialmente dirigida a facilitar que las personas emprendedoras puedan poner en marcha sus proyectos empresariales.

En ella participan técnicos de la Cámara de Comercio y funcionarios de la Junta de Andalucía, Ayuntamiento de Sevilla, Tesorería de la Seguridad Social y Agencia Tributaria.

Se desarrollan actuaciones de información, asesoramiento y trámites para la creación de empresas. Sus ingresos aparecen consignados en la partida 02.09.02.- Ingresos por prestación de servicios, estando sus costes directos, que son fundamentalmente estructurales y de locales, en otras cuentas imputados en su centro analítico correspondiente.

### **02.01.03.- Programas de Competitividad**

La Cámara de Sevilla desarrolla, en el ámbito de su demarcación, programas promovidos por Cámara España, que actúa como organismo intermedio ante la Unión Europea en el marco financiero 2014-2020 para el desarrollo de programas financiados por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) y Fondo Social Europeo (**FSE**), dirigidos al fomento del empleo, el emprendimiento, la competitividad y la internacionalización y que tienen como fin favorecer la igualdad de oportunidades y promover el desarrollo y la cohesión económica y social en los estados miembros de la Unión Europea.

Los programas de Competitividad que se han desarrollado son los siguientes:

- Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista (FEDER). Dirigido a comercios minoristas (excluidas las farmacias) y cuyo objetivo es la realización de diagnósticos individualizados e informes de recomendaciones de mejora dirigidos a la incorporación de

las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.

- TIC Cámaras (FEDER): dirigido a pymes y autónomos/autónomas tiene como objetivo la incorporación de las TIC como herramientas para la mejora de la competitividad y productividad.
- Innocámaras (FEDER): dirigido pymes y autónomos/autónomas tiene como objetivo la incorporación de la innovación como herramienta para la mejora de la competitividad y productividad.
- Competitividad Turística (FEDER): dirigido a pymes y autónomos/autónomas tiene como objetivo la incorporación de las TIC en empresas del sector turístico como herramientas para la mejora de su competitividad y productividad.
- Ciberseguridad (FEDER): dirigido a pymes y autónom@s tiene como objetivos la mejora de la competitividad de las empresas promoviendo la incorporación de nuevas tecnologías dirigidas a incrementar la seguridad de las pymes en el ciberespacio y la implementación de planes de seguridad informática.
- Profesionales del Comercio – Procom (FSE): programa desarrollado en el marco del convenio de colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio de Andalucía y la Fundación INCYDE, dirigido a profesionales del comercio, especialmente a mujeres. Tiene como objetivo establecer programas formativos especializados en las distintas áreas de un establecimiento comercial dirigido a la capacitación de personas desempleadas con el objetivo de fomentar su incorporación al mercado laboral, ya sea por cuenta propia, poniendo en marcha un establecimiento comercial, o por cuenta ajena, trabajando en un comercio.
- Industria 4.0 (FEDER): dirigido a pymes y autónomos/autónomas tiene como objetivo la incorporación de nuevas tecnologías en empresas industriales para la mejora de su productividad y competitividad, impulsando la transformación digital y la Industria 4.0.
- Sostenibilidad (FEDER): dirigido a pymes y autónom@s tiene como objetivos el aumento de la eficiencia energética y reducción de huella de carbono, fomento de la economía circular e impulso de la concienciación en materia de sostenibilidad.
- KIT DIGITAL, dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia y financiado con los fondos Next Generation EU. Tiene por objeto la concesión de ayudas a pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo para la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado que pertenezcan a una serie de categorías de soluciones digitales.

El volumen de ingresos alcanzado por la ejecución de estos programas asciende a 572.289,68 euros, lo que supone un 50,50% de lo previsto inicialmente, debido a la minoración de los ingresos del programa KIT DIGITAL, los que, con una estimación de 766.680,93 euros, han llegado a una cifra de

194.198 euros. Señalar la correspondiente minoración en las partidas de gastos que ello conlleva.

#### **02.01.04.- Viveros**

Como parte de sus funciones público administrativas, la Cámara cuenta con dos viveros de empresas: el Vivero Aeronáutico en Aerópolis y el Vivero ubicado en Torneo Parque Empresarial.

El objetivo fundamental de los viveros es incorporar a los mismos a pymes que reciben servicios propios de Cámara relacionados con el asesoramiento para su desarrollo y consolidación. La situación económica de dichas empresas ha motivado que algunas hayan abandonado dichos espacios y que otras previstas, no se hayan incorporado, por lo que los ingresos obtenidos por ambos se sitúan en 211.411,60 euros, lo que supone un 96,66% del presupuesto previsto y una desviación de 7.305,40 € en términos absolutos.

#### **02.01.05.- Servicios de Consultoría y Comercialización**

Son ingresos que forman parte de la actividad privada de la Cámara, donde, por una parte, se identifican los servicios destinados a empresas y entidades municipales que se ejecutan a través de prestadores de servicios, acuerdos comerciales que están firmados con diferentes empresas, o bien a través de medios propios que la Cámara dispone. Entre ellos, están la organización de seminarios y jornadas, CSIGE (centro de servicios de gestión energética), tramitación de incentivos, Cumplimiento (captación, consultoría y acompañamiento en materia de Compliance para las empresas y entidades públicas).

Por otra parte, se ofrecen a las organizaciones públicas y privadas Certificaciones que les permiten diferenciarse de su competencia y valorizar sus procesos y sistemas de gestión (ISO 14001, 27001, ENS...), Gobernanza, Sostenibilidad...

Los ingresos obtenidos por estos servicios han sido de 70.181,74 euros, lo que supone el 36,10% de la cifra presupuestada, y una desviación de 124.218,26 euros con la consiguiente disminución de los costes asociados a los programas.

#### **Capítulo 02.02.- Ingresos Empleo:**

Una de las prioridades de la Cámara de Sevilla es la mejora de la formación y la cualificación para potenciar la empleabilidad de los trabajadores. Con este objetivo, relacionado con las funciones público-administrativas reconocidas por el marco legal vigente regulador de las Cámaras de Comercio, se han ejecutado los siguientes Programas diseñados por la Cámara de España, en virtud de los correspondientes convenios suscritos con ésta y cofinanciados por Fondo Social Europeo (FSE):

- **Programa Integral de cualificación y Empleo (PICE):**

Las Cámaras de Comercio pusieron en marcha en 2015 el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), que forma parte de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Sistema de Garantía Juvenil del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cofinanciado por Fondo Social Europeo. La Cámara de Comercio de Sevilla desarrolla desde entonces el Plan de

Capacitación del PICE, cuyo objetivo no es otro que conectar las necesidades de las empresas con la mano de obra joven disponible en el territorio. Los ingresos obtenidos por este programa en el 2023 han ascendido a 582.036,07 euros, frente a 1.033.322,33 euros previstos, lo que supone el 56,33% de ejecución. Ello lleva aparejado una reducción en distintas partidas de gastos.

- **FP Dual:**

La Cámara de Comercio de Sevilla está involucrada en un ambicioso proyecto para potenciar la Formación Profesional Dual, una modalidad de FP que combina la formación teórica en centros de enseñanza con la práctica en empresas. Los ingresos obtenidos por estos programas han sido de 49.718,74 euros.

- **Embajadores de la FP Dual:**

El programa “**Embajadores FP Dual**” ha alcanzado un volumen de ingresos de 28.588,14 euros, lo que representa un 64,67% de lo previsto. Somos FP Dual es una comunidad abierta de jóvenes mayores de edad que han estudiado (o aún están estudiando) un ciclo formativo en modalidad Dual, cuya misión es difundir entre los/las jóvenes las ventajas del modelo de Formación Profesional Dual.

- **45+:**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, articula el programa “45+” en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España. Los ingresos obtenidos por este programa han sido de 1.245.385,34 euros, lo que supone un 25,20% más que lo previsto.

- **Formación España Emprende y Formación PAEM:**

El objetivo de estos proyectos se centra en detectar las necesidades formativas de las personas emprendedoras y empresarias con el fin de ofrecerles acciones formativas concretas que permitan mejorar sus competencias emprendedoras y empresariales para fomentar el autoempleo y la actividad empresarial. El segundo de ellos, va dirigido sólo a las mujeres, tanto emprendedoras como empresarias de todo el territorio nacional. Los ingresos obtenidos por estas actuaciones han sido de 440.537,76 euros la primera y de 253.917,60 euros la segunda.

Por tanto, el total de ingresos reflejados en este capítulo asciende a 2.600.183,65 € lo que representa el 104,18% del total presupuestado.

### **Capítulo 02.03.- Ingresos Internacional:**

Se ha alcanzado el 101,16% del presupuesto, obteniendo un volumen de 998.983,89 euros, alcanzándose prácticamente la cifra prevista, salvo en las

partidas 02.03.01.- y 02.03.02.- en las que no se han obtenido ingresos por la realización de misiones comerciales ni por visitas a ferias internacionales. Ello se compensa con la ejecución de los proyectos internacionales (02.03.06), alcanzando el 101,75% (954.731,68 €), resultando una desviación positiva del total del capítulo de 11.427,58 euros.

#### **02.03.01.- Promoción Misiones Comerciales Directas**

El plan aprobado incluía las siguientes Misiones Comerciales Directas, las cuales se han llevado a cabo la de Colombia y Estados Unidos, no celebrándose la de México por no tener disponibilidad presupuestaria:

- Misión Comercial Directa Colombia (marzo)
- Misión Comercial Directa Estados Unidos (mayo)
- Misión Comercial Directa México (julio)

La Misión Comercial Directa a Colombia se celebró los días 12 a 18 de marzo de 2023 con la participación de 6 empresas.

La Misión Comercial Directa a Estados Unidos se celebró entre el 14 y el 20 de mayo de 2023 con la participación de las 6 empresas previstas al igual que en Colombia.

La realización de estas 2 Misiones ha representado un ingreso por importe de 10.476,17-€, cantidad que ha sido registrada contablemente en el proyecto PIP enmarcado en la partida 02.03.06.- Proyectos internacionales.

#### **02.03.02.- Promoción - Visitas Ferias Internacionales**

El plan inicialmente aprobado incluía las siguientes Visitas a Ferias Internacionales, habiéndose realizado en su totalidad:

- Biofach (12 - 18 de febrero)
- ITB Berlín (9 - 13 de octubre)
- Paris International Airshow (noviembre)

La Visita a la Feria Biofach se celebró entre los días 12 a 18 de febrero de 2023 con la participación de las 6 empresas previstas.

La Visita a la Feria ITB Berlín se celebró entre los días 6 a 10 de marzo de 2023 con la participación de 5 empresas.

La Visita a la Feria Paris International Airshow se celebró entre los días 18 a 25 de junio de 2023 con la participación de 4 empresas.

Los ingresos por este concepto no se han producido, lo que supone una desviación de 2.008 euros en términos absolutos.

La partida **02.03.03.- Otras Acciones** recogía los ingresos que se preveían obtener por la celebración de la quinta edición del Premio Iberoamericano Torre

del Oro. Al no haberse celebrado la edición en 2022, se trasladó a febrero de 2023, por lo que en 2023 se han celebrado 2 ediciones de este Premio. Este hecho ha supuesto un total de ingresos por importe de 30.502,21 euros.

#### **02.03.04 y 02.03.05.- Formación Jimex y Formación Seminarios.**

En los presupuestos iniciales se contemplaba la organización de 15 webinarios, 3 seminarios y 10 jornadas informativas sobre mercados exteriores (Jimex) - Encuentros de Embajadores.

Finalmente, en el año 2023 se han celebrado 11 webinarios, 2 seminarios y 9 encuentros de embajadores. La desviación de ingresos de estas partidas es de 2.290 euros.

#### **02.03.06.- Proyectos Internacionales**

Los ingresos obtenidos en este capítulo ascienden a 954.731,68 euros, lo que representa el 101,75% del presupuesto y un aumento de 16.465,37 euros en términos absolutos.

Se han ejecutado los 19 proyectos presupuestados.

#### **Capítulo 02.04.- Ingresos por Certificados y otros documentos:**

Los ingresos obtenidos en este capítulo ascienden a 428.259,17 euros, lo que representa el 65,68% del presupuesto y una disminución de 223.740,53 euros en términos absolutos, que se ha debido a la situación de inestabilidad internacional.

Los recursos generados por la emisión de Certificados de Origen (02.04.01), documento obligatorio y probatorio con el que las empresas constatan el origen de su mercancía, han alcanzado el 62,85% de lo previsto, viéndose mermados por un total de 226.602,20 €. Ello viene motivado por un importante descenso en las exportaciones motivadas por la guerra de Ucrania.

Los Documentos y Otras Certificaciones (partida 02.04.02), así como los Cuadernos ATA (partida 02.04.03) y la Póliza de Seguros ATA (02.04.04) han cumplido la estimación presupuestaria (los ingresos de estas 3 partidas han sufrido un aumento neto de 2.861,37 euros).

El total de Certificados y otros documentos clasificados por tipología realizados en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

CERTIFICADO DE LIBRE VENTA Y CONSUMO	273
CERTIFICADO DE PERTENENCIA AL CENSO	19
CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO Y NOTORIEDAD DE MARCA	1

CERTIFICADO DE TAMAÑO EMPRESARIAL	3
CERTIFICACIONES SELLO DE CONFIANZA	0
CUADERNOS ATA	132
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1.201
CERTIFICADOS DE ORIGEN	6.755

**Capítulo 02.05.- Ingresos Financieros:**

En este capítulo se incorporan los ingresos financieros de carácter privado que se obtienen de nuestra empresa participada Eusa SLU vía dividendos. Para atender al pago del resto de la deuda que se mantenía con Fibes, se hizo un reparto extraordinario de los mismos de 500.000 euros, ya contemplado en los Presupuestos. Dicha actuación fue autorizada por la Consejería competente el 18 de mayo de 2022, firmándose dicho acuerdo el día 2 de junio de 2022.

Tras el cierre del ejercicio y con cargo a su beneficio, se han obtenido 600.000 euros adicionales, lo que supone un 46,76% más de ingresos que lo previsto inicialmente.

**Capítulo 02.06.- Ingresos por otros proyectos:**

Se sitúan en 287.729 euros, lo que representa un 40,31% más que la cifra presupuestada y donde se recogen el Proyecto Plataforma, el Archivo Histórico y el Sevilla Congress and Convention Bureau con sus cuotas de ingreso, cuotas anuales de participación y de asistencia a ferias y eventos, con un aumento este último del 47,12% respecto a lo previsto, motivado por la recuperación del sector turístico con un notable incremento de las empresas adscritas y la asistencia a congresos nacionales e internacionales.

**Capítulo 02.07.- Ingresos por seminarios, eventos y arrendamientos:**

Este capítulo presenta un volumen total de ingresos de 117.408,13 euros lo que representa el 90,90% de la cifra prevista. En él se recogen los Seminarios y Jornadas (02.07.01) que organizan las distintas áreas, no habiéndose celebrado ninguna con carácter presencial, la partida 02.07.02. Servicios vinculados a eventos, donde se alude al ingreso de carácter privado que supone la caseta de feria y otros ingresos complementarios y accesorios (02.07.04) con una ejecución del 53,39%, como los arrendamientos de algunas instalaciones de carácter privado.

**Capítulo 02.08.- Ingresos por Aportaciones:**

El régimen jurídico de las llamadas "Aportaciones Voluntarias", viene recogido tanto en la normativa que sobre Cámaras de Comercio existe tanto a nivel estatal, como autonómico como en la propia circunscripción de las Cámaras de Comercio Territoriales, a través de sus Reglamentos de Régimen Interior.

En concreto para la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, el marco normativo para aportaciones voluntarias (llevadas a cabo por las empresas que constituyen el Grupo C de su Pleno) después de las últimas modificaciones de sus textos legales, tanto a finales del año 2019 como a principios de 2021, es el siguiente:

- El artículo 19, 1c) de la Ley 4-2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España (BOE nº 80 de fecha 2 de abril de 2014), dispone que entre otros ingresos las Cámaras

dispondrán de las Aportaciones Voluntarias de empresas o entidades comerciales.

- El artículo 39, 1b) de la Ley 4-2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (BOJA nº 227 de fecha 25 de noviembre de 2019), dispone que las Cámaras de Comercio de Andalucía, para la financiación de sus actividades, dispone entre otros recursos o ingresos de las cuotas o aportaciones voluntarias de empresas, entidades comerciales o electoras. Estas empresas conformarán el Grupo C del Pleno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3c) de la Ley Básica Andaluza.

- El artículo 53 b) de la Orden de 8 de febrero de 2021, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (BOJA nº 23 de fecha 18 de febrero de 2021), por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, dispone que la Cámara de Comercio de Sevilla, dispone entre otros recursos o ingresos de las cuotas o aportaciones voluntarias de empresas, entidades comerciales o electoras.

En concreto en la Cámara de Comercio de Sevilla, constituyen el Censo de aportaciones voluntarias (3 vocalías, es decir el 5% de la composición de su Pleno), estas empresas han adquirido, en el momento de su elección, el compromiso de mantener estas aportaciones hasta la realización de nuevas elecciones.

El importe alcanzado de 18.000 euros, se corresponde con el 100% de la cifra presupuestada.

En la partida 02.08.02.- Aportaciones Administraciones Públicas, se hace referencia a la colaboración realizada por los Ayuntamientos para la ejecución de algunos programas. En el ejercicio 2023, ha sido un total de 14.98,87 euros desembolsado por el Ayuntamiento de Sevilla para la Promoción de la igualdad.

La partida 02.08.03.- se refiere a la subvención para el desarrollo de las funciones Público Administrativas que la propia Junta de Andalucía ha consignado en su Proyecto de Ley de Presupuestos 2023 por un total de 235.673 euros, partida realizada al 99,71%.

### **Capítulo 02.09.- Otros Ingresos:**

Este capítulo presenta un 96,49% realizado respecto al Presupuesto, motivado fundamentalmente por la disminución en la partida 02.09.01.- Patrocinios de entidades (3,94%) y de la 02.09.05.- Otros ingresos por subvención, donde se contemplaban posibles ingresos por parte de la Cámara de España de ajustes de programas, que finalmente no se han producido. Se mantienen prácticamente, los ingresos en las partidas 0.09.02.- Prestación de servicios (97,26%) y aumenta la 02.09.05.- Exceso de provisión por operaciones comerciales (67.376,12 €) por la aplicación de cantidades provisionadas y que han sido cobradas durante el ejercicio.

En resumen, el volumen total de ingresos obtenidos en el ejercicio 2023 y reflejados en la liquidación del Presupuesto Ordinario alcanza los 7.020.552,22 euros, lo que supone un 93,72% del total presupuestado.



## GASTOS

Paralelamente a los ingresos, los gastos totales se reducen, alcanzando un 89,95% respecto al presupuesto del año 2023. Más adelante se detallarán aquellas cuyo nivel de ejecución es inferior al 80% de lo previsto. Se destacan los aspectos más relevantes de las siguientes partidas de gastos por capítulos:

### Capítulo 03.- Personal:

El gasto total ejecutado del capítulo representa el 103,62% del total previsto, alcanzando un total de 3.555.688,80 euros, lo que supone un aumento de 124.125,63 euros en términos absolutos. Ello es debido fundamentalmente a que se había contemplado en el presupuesto la salida de una persona que finalmente no se ha producido, lo que se refleja en el incremento de las partidas 03.01.01.- Sueldos de personal fijo, con un aumento del 1,80% (44.965,10 €) y en la 03.02.01.- Seguridad Social personal fijo (31,11%), recogiendo en esta última además los costes que han supuesto el pago de las dietas de personal, reflejados en la partida 03.04.07, con una desviación de 8.140 euros y otras gratificaciones e incentivos.

La variación del resto de partidas es escasa o poco significativa.

### Capítulo 04.- Gastos de Local:

En conjunto, los gastos realizados suponen el 91,30% del importe presupuestado, situándose en 635.490,24 euros. En cuanto a los gastos estructurales, de las partidas contenidas en los mismos, casi todas se encuentran por debajo en su nivel de ejecución, al estar asociados algunos gastos a la realización de programas que a su vez no han alcanzado el nivel de ingresos previsto, excepto la 04.01.01.- Limpieza, la 04.01.05.- Mantenimiento y 04.01.07.- Comunidad de Locales, con variaciones poco significativas.

La partida 04.02.01.- Alquiler de instalaciones sufre una ligera variación del 3,81% al haber sido un poco mayor el uso de las instalaciones de Campus Cámara para la ejecución de los programas de empleo.

### Capítulo 05.- Gastos de Material:

Los gastos totales realizados en este capítulo presentan un volumen de 1.004.977,75 euros, lo que representa un 64,10% de lo previsto inicialmente y una disminución global de 562.828,89 euros en términos absolutos. Ello viene motivado fundamentalmente por la reducción en la partida 05.01.09.- Otros servicios exteriores, donde se ha alcanzado tan solo el 59,43% de la cantidad presupuestada al no haberse ejecutado la totalidad de los ingresos previstos de varios programas de las áreas de Competitividad y Empleo, tal y como se ha comentado en los ingresos y que se ha minorado en 491.186,82 euros.

### Capítulo 06.- Gastos institucionales:

En conjunto la realización del capítulo supone un 3,28% más de la cantidad presupuestada, con un aumento de 5.739,02 euros. Se desvían las partidas 06.01.01.- Actos, recepciones y representaciones y la 06.01.03.- Viajes, dietas y desplazamientos Comité, por la asistencia a los actos por parte de la Presidencia de la Cámara a distintos países iberoamericanos, como

consecuencia de su nombramiento como presidente también de AICO. Por otro parte, la Cámara ha aportado una donación a la Fundación Cámara de Sevilla, para el desarrollo de su actividad por un valor de 15.000 euros.

### **Capítulo 07.- Gastos de Publicidad y Publicaciones:**

El total ejecutado en este capítulo ha sido del 100,20%, lo que ha supuesto un aumento de 358,05 € en términos absolutos. La partida 07.01.01.- Boletín Cámara, es la única que ha sufrido una ligera variación del 11,18% (1.621,20 euros).

### **Capítulo 08.- Viajes y Dietas:**

La ejecución del gasto en este capítulo es de un 86,07% más del gasto presupuestado, con un aumento de 71.854,63 €. Todas las partidas que lo componen, se sitúan por encima de la cifra prevista, al haber sido mayores los gastos por estos conceptos en los programas internacionales y en el Sevilla Congress and Convention Bureau, lo que lleva aparejado que los ingresos sean igualmente superiores a los previstos.

### **Capítulo 09.- Formación y Empleo:**

En este capítulo, tal y como ya se ha comentado anteriormente, la reducción del programa PICE, ha supuesto una minoración no sólo de los ingresos sino también de los costes asociados al mismo. Así el volumen total se sitúa en el 8,49% de la cifra presupuestada, con una disminución de 180.882,72 euros.

### **Capítulo 10.- Certificados y otros documentos:**

En conjunto, el capítulo presenta una desviación al alza del 12,66% sobre el importe presupuestado, lo que supone un total de 3.963,22 euros. Las partidas más significativas que sobrepasan la cifra prevista, son la 10.01.03.- Póliza de seguros ATA, al aumentar los ingresos por este concepto y la 10.01.04.- Certificaciones, al haberse incrementado por parte de la Cámara de España el precio de los impresos de los Certificados de Origen.

### **Capítulo 11.- Gastos de Internacional:**

La ejecución del gasto en este capítulo tiene una variación del 79,94% (48.651,60 euros), motivada fundamentalmente por los gastos correspondientes a la partida 11.01.03.-Promoción-Otras actividades con un incremento de 27.253,08 euros al recogerse los gastos asociados a la entrega del Premio Iberoamericano Torre del Oro, con su aumento en la respectiva partida de ingresos (02.03.03.- Promoción -Otras acciones) y a la 11.01.06.- Cuotas actos y eventos SCCB, ya que en consonancia con la subida de ingresos de los mismos reflejada en la partida 02.06.03.- Proyecto SCCB (279.528,22 euros), los costes directos se han visto incrementados en 26.463,70 euros.

El resto de partidas, o no alcanzan el presupuesto o su variación es poco significativa.

### **Capítulo 12.- Tributos:**

En su conjunto, los gastos ejecutados en este capítulo ascienden a 48.909,82 euros lo que supone una realización del 96,13% respecto al presupuesto. Todas las partidas alcanzan prácticamente la cifra presupuestada.

**Capítulo 13.- Asesoramiento:**

En conjunto, el capítulo presenta una ejecución del 71,61% sobre el importe presupuestado. En él se registran fundamentalmente parte de los gastos directos asociados a los programas y actividades del área de actuación de formación, empleo y creación/consolidación de empresas e internacional, hecho que justifica la disminución de la partida 13.01.01.- Servicios Profesionales, con un 75,60% sobre la cifra prevista, al haber sido menores también los ingresos obtenidos por dichos conceptos. Lo mismo sucede con la partida de Consultoría (66,43%).

**Capítulo 14.- Gastos Financieros:**

Este capítulo alcanza un volumen total de 110.366,12 euros, lo que representa el 169,79% de la cifra prevista y una desviación en términos absolutos de 45.366,12 euros.

La partida 14.01.01.- Gastos financieros, se sitúa en el 195,79% de ejecución respecto al presupuesto al haber sido mayores, debido al aumento del Euribor tras la guerra de Ucrania y por consiguiente a los intereses generados por disposición de las líneas de crédito. La 14.01.02.- Servicios bancarios y similares, se sitúa en un 83,13% del nivel de ejecución.

**Capítulo 15.- Otras Amortizaciones:**

La amortización del inmovilizado intangible sufre una minoración de 18.052,49 euros (28,74%), al haber sido menores que las previstas las inversiones de intangible realizadas.

**Capítulo 16.- Provisiones y otros gastos de gestión:**

El gasto previsto para el capítulo se sitúa en 263.296,48 euros, representando el 82,44% del total presupuestado, con la consiguiente minoración en 56.078,78 euros.

Todas las partidas que lo conforman se encuentran por debajo del presupuesto o con ninguna desviación.

El total de los gastos realizados asciende a 6.737.897,14 euros lo que representa un 89,95% de la cantidad total presupuestada.

Así, la liquidación del Presupuesto Ordinario de la Cámara para el ejercicio 2023, presenta un superávit de 282.655,08 euros.

**PARTIDAS NO INCLUIDAS EN PRESUPUESTOS**

Son partidas que por su propia naturaleza no son previsibles o difícilmente cuantificables a la hora de elaborar el Presupuesto, y que aparecen recogidas en base a los siguientes motivos:

Ingresos. –

- “Subvención Plataforma”: con fecha 23 de junio de 2023 se recibe de la Consejería competente resolución de autorización para la venta de distintos módulos propiedad de la Cámara de Sevilla y de Cefna SL situados en la calle Biología 12 a la entidad Ryanair. Como consecuencia de ello, se aplica la subvención de capital que estaba pendiente en función de la amortización de dichos inmuebles, lo que ha supuesto un ingreso de 671.692,65 euros.
- “Reversión deterioro participación Cefna”: al haber cerrado ésta el ejercicio con beneficios, se ha aplicado la parte correspondiente a la provisión por deterioro que se dotó en su momento, por un valor de 335.083,02 euros.

Gastos. -

- La “Cuota por el Impuesto de Sociedades” es la obtenida como consecuencia de la liquidación de dicho impuesto desglosado en la memoria. El importe asciende a 18.496,24 euros.
- “Ajuste negativo IVA actividades corrientes e inversiones”: es el producido al ajustar la prorrata provisional a definitiva del 8% al 7% tras presentar el modelo 390. El importe es de 2.906,60 euros.
- “Gratificación personal 2022”: en el Comité Ejecutivo de fecha 12 de diciembre del 2023 el Sr. Presidente sometió a la aprobación del mismo lo siguiente:

*“...toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que dada la previsión de cierre del presupuesto de este año que ahora finaliza, y que no hace más que reforzar la solvencia económica de la Corporación; y a la vista de los esfuerzos realizados por el personal de la Cámara durante estos últimos 4 años, en los que se ha asumido por parte de todos las circunstancias adversas que estaba viviendo la Corporación, unido a una pandemia que ha alterado el funcionamiento normal de la Cámara y su grupo de empresas, llega el momento de que el compromiso de nuestro personal se vea recompensado de alguna forma, por lo que se propone el pago de un incentivo puntual y con carácter extraordinario, desligado totalmente del acuerdo laboral vigente. El importe a repartir se fija en torno a un 10% del resultado previsto, si bien se hace un ajuste con una reducción del 1% por un criterio de prudencia. La cantidad total ascendería a 106 mil euros.*

*Insiste el Sr. Presidente que este pago está totalmente desvinculado del vigente Acuerdo Laboral, el cual será de aplicación, si procede, en el momento del cierre de las cuentas del 2023.*

*También recuerda el Sr. Presidente que el personal de la Cámara no percibe un incentivo global desde el año 2009 y entiende que de alguna forma con este tipo de acciones puntuales se valora el principal activo que tiene la Corporación.”*

El Comité Ejecutivo aprobó por unanimidad el pago del incentivo referido, resultando finalmente una cifra de 104.999,70 €.

Al objeto de evitar cualquier clase de error y que se ponga de manifiesto claramente tanto su excepcionalidad, como su desvinculación del acuerdo laboral firmado entre la Dirección de la Cámara y la representación de los trabajadores, se ha recogido dicho pago como una gratificación extraordinaria al personal dentro de las partidas no incluidas en presupuesto.

- "Incentivos 2023": el mismo responde a lo establecido en el Acuerdo laboral firmado en su día, tras la aprobación previa del mismo por el Comité Ejecutivo y Pleno de 22 de febrero del 2023. La cantidad repartida entre todo el personal asciende a 175.532,26 euros.

- "Pérdidas de créditos comerciales incobrables": se han regularizado saldos de deudores que se dan definitivamente por perdidos por un total de 3.108,11 euros.

- "Diferencias negativas de cambio": ajustes de la moneda extranjera disponible en caja por un importe de 3.108,11 euros.

- "Provisión por otras responsabilidades": se han provisionado todos los intereses de demora pendientes de cobro de los Proyectos de la Agencia Idea que se han ido cobrando, los cuales se encuentran recurridos judicialmente en la actualidad, por un valor de 128.052,79 euros.

- "Pérdidas procedentes del Inmovilizado Material": son las que se han producido por la venta de los inmuebles de Torneo, la diferencia entre el valor neto contable y el precio de venta (240.306,09). La diferencia neteada con los ingresos "Subvención Plataforma" descritos anteriormente, dan un resultado positivo neto de la operación de 431.656,56 euros.

- "Pérdidas valor participación Asermab": se ha provisionado el total de la participación de la Cámara en la asociación Asermab, constituida al 50% con el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla para el ejercicio de la mediación y el arbitraje.

**Por tanto, si al resultado obtenido por la liquidación del Presupuesto Ordinario le añadimos el de las partidas no presupuestadas cuya liquidación es de 326.573,58 €, el resultado final presenta un superávit para la Cámara de 609.228,66 euros.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2.a) y 47.2.c) las subvenciones recibidas, así como los convenios suscritos, se encuentran publicados en la página web de la Corporación.

### **PARTIDAS DE GASTO EN LA QUE NO SE HA ALCANZADO EL 80% DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.**

La Cámara de Comercio de Sevilla es una Corporación de Derecho Público cuyo volumen de actividades se concentra prácticamente en el desarrollo y ejecución de programas europeos financiados con fondos comunitarios (FEDER y FSE), bien teniendo como Organismo intermedio a la Cámara de España, o realizándose directamente con alguna otra Entidad u Organismo Europeo.

Todos esos proyectos tienen un porcentaje de cofinanciación que va desde el 15% hasta el 40% en algunos casos. Esa cofinanciación debe ser cubierta por la Cámara con sus propios recursos, con el ingreso obtenido en la ejecución de actividades privadas, y con la aportación externa de algún Organismo Público que nos ayude a soportar esa cofinanciación. No se trata de un reparto de fondos que hay que gastar, sino de la ejecución de programas para ayudar a las empresas de los que sólo se financia una parte, asumiendo la propia Cámara el resto. A esto hay que añadir, el porcentaje del 4% en su mayor parte, o en su caso del 1,5% del presupuesto, no de lo ejecutado, que hay que pagar como cofinanciación a la Cámara de España de cada uno de los programas para cubrir sus gastos horizontales, cantidad fija aplicable a toda la red cameral y que en el ejercicio 2023 ha supuesto un gasto y desembolso de 204.502,33 €. Por otro lado, al Consejo Andaluz de Cámaras hay que abonarle el 1% del total de los ingresos realizados (públicos y privados) en el ejercicio anterior, correspondiendo en este ejercicio 52.250,14 euros.

Por tanto, y para intentar conseguir el equilibrio presupuestario que marca la Ley, es imprescindible adoptar siempre una política de contención y reducción del gasto, pues los ingresos por subvenciones siempre serán inferiores a los gastos certificados que dan soporte a las mismas, resultando en caso contrario, un déficit presupuestario constante.

De ello se deduce que, al no ser las Cámaras de Comercio Administraciones Públicas, no están acogidas al Plan General de Contabilidad Pública ni a los criterios aplicables a las mismas en cuanto a la ejecución de la totalidad de las partidas de gastos, sino que, al contrario, la reducción en los costes que les son propios, es la clave que les permite optimizar los recursos y poder conseguir al menos un equilibrio presupuestario.

Por otro lado, el constante seguimiento de la ejecución del presupuesto que se hace por parte de la entidad, nos permite conocer una estimación de los ingresos que finalmente se pueden alcanzar al finalizar el ejercicio (93,77% en 2023 de nuestro presupuesto ordinario), por lo que debemos tomar las medidas necesarias y reducir los gastos para que la repercusión de ese desfase sea la menor posible.

El artículo 45.1, apartado e) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía establece que *“En el caso de que los gastos realizados con cargo a una partida presupuestaria fueran inferiores al ochenta por ciento del crédito inicial, deberá adjuntarse al estado de ejecución un informe razonado de los motivos de la falta de ejecución de la partida presupuestaria”*. En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, **las partidas de gastos ejecutadas en porcentaje inferior al 80% del crédito inicial presupuestado en el Presupuesto Ordinario se muestran en la siguiente relación:**

**PARTIDAS DE GASTO CON % DE REALIZACIÓN INFERIOR AL 80%**

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	DIFERENCIA
03.04.03.-	Seguridad Laboral	6.100,00	4.432,69	72,67%	-1.667,31
04.01.02.-	Conservación y reparación	28.250,00	3.913,87	13,85%	-24.336,13
04.01.03.-	Electricidad	118.725,00	71.152,68	59,93%	-47.572,32
04.01.04.-	Agua	3.600,00	2.185,22	60,70%	-1.414,78
05.01.01.-	Material de Oficina	38.480,00	5.510,00	14,32%	-32.970,00
05.01.03.-	Mensajería	7.700,00	365,30	4,74%	-7.334,70
05.01.05.-	Mantenimiento Equipos de Oficina	33.350,00	22.981,66	68,91%	-10.368,34
05.01.07.-	Seguro Ciberseguridad	3.000,00	1.457,02	48,57%	-1.542,98
05.01.09.-	Otros Servicios exteriores	1.210.812,84	719.626,02	59,43%	-491.186,82
05.02.02.-	Alquiler de Equipos	1.000,00	0,00	0,00%	-1.000,00
06.01.05.-	Subvención a Fundaciones	30.000,00	15.000,00	50,00%	-15.000,00
07.02.01.-	Prensa	6.000,00	4.087,74	68,13%	-1.912,26
09.01.01.-	Seguros Cursos	11.506,00	7.109,28	61,79%	-4.396,72
09.01.02.-	Material Cursos	111.161,00	9.537,62	8,58%	-101.623,38
09.01.05.-	Ayudas a la contratación	75.000,00	137,70	0,18%	-74.862,30
10.01.02.-	Cuadernos ATA	1.500,00	755,25	50,35%	-744,75
10.01.05.-	Documentos y otras certificaciones	1.200,00	340,00	28,33%	-860,00
10.01.06.-	Suscripciones y Publicaciones.	200,00	0,00	0,00%	-200,00
11.01.01.-	Promoción-Misiones comerciales directas	10.480,00	6.850,74	65,37%	-3.629,26
11.01.05.-	Formación-Seminarios	3.300,00	2.401,32	72,77%	-898,68
13.01.01.-	Servicios profesionales	180.595,00	136.527,18	75,60%	-44.067,82
13.01.02.-	Servicios de Consultoría	371.000,00	246.457,88	66,43%	-124.542,12
15.01.01.-	Amortización inmovilizado intangible	25.333,68	7.281,19	28,74%	-18.052,49
16.01.01.-	Provisión por operaciones comerciales	12.000,00	6.544,01	54,53%	-5.455,99
16.01.02.-	Gastos excepcionales	1.000,00	0,00	0,00%	-1.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.291.293,52</b>	<b>1.274.654,37</b>	<b>55,63%</b>	<b>-1.016.639,15</b>

En líneas generales, dada la situación generada de crisis económica a durante este ejercicio económico 2023, los ingresos de esta Corporación se han visto notablemente mermados, hecho principal que ha motivado a su vez una consecuente reducción del volumen de gasto en muchas partidas de nuestro presupuesto, que son costes directos de los programas europeos y que van en su cuenta analítica correspondiente.

Las partidas cuya ejecución de gasto no han alcanzado el 80% de ejecución presupuestaria son las siguientes:

03.04.03.- Seguridad laboral: la cantidad derivada de los reconocimientos médicos al personal ha sido ligeramente inferior a la prevista.

04.01.02.- Conservación y reparación: se contemplaron en el presupuesto la reparación y sustitución de tejas rotas en la cubierta y la reparación del zócalo de fachada no habiéndose realizado finalmente en 2023.

04.01.03.- Electricidad: se estimó un mayor coste por la crisis energética, habiendo sido menor que lo previsto además de haber ahorrado por la instalación de placas solares en el vivero de aerópolis.

04.01.04.- Agua: se estimó un mayor coste del consumo que finalmente no se ha producido.

05.01.02.- Material de Oficina: se ha reducido considerablemente el gasto en esta partida. Se ha minimizado el uso de papel y del resto de materiales de oficina por el fomento del teletrabajo y la disminución en la ejecución de los programas.

05.01.03.- Mensajería: se ha optado por realizar los envíos a través de medios digitales como forma preferente de comunicación, hecho que ha motivado que esta partida no haya alcanzado el 80% de su presupuesto inicial previsto.

05.01.05.- Mantenimiento de Equipos de Oficina: Se ha reducido el uso de las máquinas fotocopiadoras y el mantenimiento de las mismas, optando por reducir cada vez más el uso de la documentación en papel.

05.01.07.- Seguro Ciberseguridad: se estimó un incremento anual mayor que el que finalmente se produjo.

05.01.09.- Otros servicios exteriores: la disminución de los ingresos de los programas de Competitividad y de Innovación y Transformación Digital, ha motivado la reducción de esta partida, al ser un coste directamente asociado a los mismos.

05.02.02.- Alquiler de equipos: No ha sido necesario finalmente el alquiler de equipos informáticos para el desarrollo de actividades de la entidad y de algunos proyectos, unido a la cancelación de actos presenciales inicialmente previstos.

06.01.05.- Subvención a Fundaciones: estaba contemplado en el presupuesto la aportación a la Fundación Cámara para el desarrollo de su actividad por un total de 30.000 euros, no habiendo sido necesaria dicha cantidad, sino tan sólo el 50% de la misma, para equilibrar sus cuentas.

07.02.01.- Prensa: se han sustituido suscripciones a periódicos de diversa índole para realizar el dossier de prensa por el formato digital.

09.01.01.- Seguros Cursos: Esta partida recoge el gasto en contratación de seguros para alumnos que realizan cursos presenciales dentro de nuestros proyectos de apoyo al empleo. La disminución de los ingresos del PICE justifica la reducción significativa de esta partida con respecto a su importe presupuestado.

09.01.02.- Material Cursos: Debido a la cancelación de gran parte de los cursos inicialmente previstos, también en correlación con ellos, se ha visto reducido el gasto en esta partida presupuestaria.

09.01.05.- Ayudas a la contratación PICE: Los ingresos totales previstos para el proyecto PICE no han alcanzado la cifra esperada, motivo por el cual todos los



gastos asociados también se han visto minorados por los mismos motivos que la partida anterior.

10.01.02.- Cuadernos ATA: paralelamente a los ingresos por este concepto, descienden los costes por los impresos de los mismos.

10.01.05.- Documentos y otras certificaciones: se han expedido un menor número que los previstos en un inicio.

10.01.06.-Suscripciones y Publicaciones: la partida recogía un pequeño importe presupuestario destinado a la suscripción a alguna publicación de interés, que finalmente no se ha llegado a materializar.

11.01.01.- Promoción-Misiones comerciales directas: tal y como se ha comentado en la parte correspondiente a los ingresos (no han existido por este concepto), se han reducido los gastos asociados a las mismas.

11.01.05.- Formación- Seminarios: La partida no ha alcanzado el total de gasto presupuestado (72,77%) en correlación con los ingresos obtenidos por este concepto que no se han obtenido.

13.01.01.- Servicios de profesionales independientes: estos gastos, asociados en su mayor parte a la impartición de los cursos de los programas de Empleo, Competitividad e Innovación, se han visto reducidos al igual que los ingresos por dichos programas.

13.01.02.- Servicios de Consultoría: este gasto, coste directo de la ejecución de los proyectos, se reduce por el mismo motivo que la partida anterior.

15.01.01.- Amortización inmovilizado intangible: no se han realizado algunas de las inversiones previstas, alcanzando esta partida el 28,74% de ejecución.

16.01.01.- Provisión por operaciones comerciales: no ha sido necesario la dotación completa de lo contemplado en el presupuesto, al haberse cobrado más de lo previsto.

16.01.02.- Gastos excepcionales: no se han producido gastos de esta naturaleza.

## **CUENTAS DIFERENCIADAS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICO-ADMINISTRATIVA Y DE LA ACTIVIDAD PRIVADA DEL EJERCICIO 2023**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y al artículo 45.1 apartado e) de la Ley 4/2019 de 19 de noviembre de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, se presenta la información de las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio diferenciando los importes correspondientes a la actividad público-administrativa y a la actividad privada.

La Cámara Oficial de Comercio de Sevilla registra contablemente todas sus operaciones siguiendo las directrices de la Orden del Ministerio de Economía y Comercio de 30 de enero de 1981 y utilizando las cuentas contables recogidas en el Plan General de Contabilidad vigente adaptándose así a la realidad actual. Asimismo, en el registro de todos los hechos contables que dan lugar a un gasto o ingreso se utiliza además una contabilidad de costes o analítica diferenciada, que permite obtener información detallada y separada de todas las actividades y proyectos que lleva a cabo la Corporación.

Se detalla a continuación en los cuadros adjuntos la información obtenida de los ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2023 una vez extraída la información de cada partida por centros analíticos, clasificando las cuentas y sus saldos correspondientes según la naturaleza pública o privada de las actividades:

Esta información obtenida de los registros de la contabilidad analítica de la entidad, recoge la totalidad de los ingresos y gastos que conforman la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y por tanto el resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023.

Se adjunta asimismo la diferenciación presupuestaria por tipo de actividad, desglosando los ingresos y gastos tanto de naturaleza pública como privada del presupuesto ordinario y de las partidas no presupuestadas.

CODIGO CUENTA	TÍTULO CUENTAS INGRESOS	SALDO A 31/12/23	ACTIVIDAD PÚB-ADM.	ACTIVIDAD PRIVADA	SALDOS TOTALES
622001	Mantenimiento equipos y prog. (Nexcam)	-4.081,44	-4.081,44	0,00	-4.081,44
653001	Liquidación rendimiento C.S.C.	-25,70	-25,70	0,00	-25,70
653005	Cuota AEAT	-170,24	-170,24	0,00	-170,24
6954X0	Dotación provisión recibos	-239,87	-239,87	0,00	-239,87
702000	Emisión rboos recargos IS año curso/anul.y bajas	43,46	43,46	0,00	43,46
702010	Emisión recargos IRPF/anul. y bajas	11,65	11,65	0,00	11,65
702020	Emisión recargos IAE/anul. y bajas	184,76	184,76	0,00	184,76
704000	Anulaciones IS bajas,devol.rec.años ant.	-173,80	-173,80	0,00	-173,80
704010	Anulaciones IRPF bajas,devol.rec.años ant.	-46,57	-46,57	0,00	-46,57
704020	Anulaciones IAE bajas,devol.rec.años ant.	-728,40	-728,40	0,00	-728,40
705000	Prestación servicios exteriores	39.207,38	39.207,38	0,00	39.207,38
705001	Certificaciones	383.397,80	383.397,80	0,00	383.397,80
705004	Documentos y otras certificaciones	12.759,50	12.759,50	0,00	12.759,50
705008	Patrocinio de entidades colaboradoras	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
705010	Servicio ATA	12.933,83	12.933,83	0,00	12.933,83
705011	Cam erdata	1.634,54	1.634,54	0,00	1.634,54
705023	Formación-seminarios jim ex	13.750,00	13.750,00	0,00	13.750,00
705037	Participación Ferias SCCB	17.927,19	17.927,19	0,00	17.927,19
705038	Promoción- otras actividades	4.502,21	4.502,21	0,00	4.502,21
705054	Servicios caseta de feria	92.200,00	0,00	92.200,00	92.200,00
705058	Prestación de servicios eventos	4.032,89	0,00	4.032,89	4.032,89
705066	Póliza de Seguros ATA	17.533,50	17.533,50	0,00	17.533,50
705068	Participación Eventos SCCB	43.055,19	43.055,19	0,00	43.055,19
705069	Prest.serv.ext-consultoria y emprended.	68.891,74	8.496,00	60.395,74	68.891,74
705071	Cesión uso-Servicios Viveros	133.488,58	133.488,58	0,00	133.488,58
705073	Manipulación y gestión	1.290,00	0,00	1.290,00	1.290,00
705074	Servicios asistencia técnica AICO	26.004,00	26.004,00	0,00	26.004,00
720400	Otros ingresos recaudación	9,61	9,61	0,00	9,61
721001	Aportaciones voluntarias	18.000,00	18.000,00	0,00	18.000,00
721002	Cuota ingreso SCCB	11.725,00	11.725,00	0,00	11.725,00
721003	Cuota anual SCCB	206.820,84	206.820,84	0,00	206.820,84
740011	Subvención proy.formativos y de empleo	2.600.183,65	2.600.183,65	0,00	2.600.183,65
740018	Subvención proy. internacionales	950.487,30	950.487,30	0,00	950.487,30
740020	Subvención proy.Emprendimiento	113.356,22	113.356,22	0,00	113.356,22
740021	Subvención proy. Digitalización	88.745,99	88.745,99	0,00	88.745,99
740032	Subv. Funciones Público-Administrativa	235.000,00	235.000,00	0,00	235.000,00
740042	Subvención Competitividad	572.289,68	572.289,68	0,00	572.289,68
740043	Subvención Aportaciones AA.PP	14.098,87	14.098,87	0,00	14.098,87
740044	Otros ingresos por subvención	55.900,00	55.900,00	0,00	55.900,00
746020	Subv.donac.legados .traspasados rdo ej.	52.271,66	52.271,66	0,00	52.271,66
746021	Subvención Plataforma Cámara España	679.831,94	679.831,94	0,00	679.831,94
746023	Subvención vivero aeronáutico	23.316,85	23.316,85	0,00	23.316,85
746024	Subvención proy. Archivo Histórico	61,49	61,49	0,00	61,49
746026	Subvención Intecmed	4.244,38	4.244,38	0,00	4.244,38
746027	Subvención Coworking	1.270,53	1.270,53	0,00	1.270,53
752000	Alquiler de instalaciones	21.175,24	0,00	21.175,24	21.175,24
752002	Ingres alquiler parking viveros	1.695,00	1.695,00	0,00	1.695,00
759000	Ingresos por repercusión gastos	639,51	639,51	0,00	639,51
760000	Ingresos part.inst.patrimonio grupo	1.100.284,95	0,00	1.100.284,95	1.100.284,95
769000	Ingresos financieros	409,28	0,00	409,28	409,28
769001	Intereses dem ora RCP	65,49	65,49	0,00	65,49
778000	Ingresos excepcionales	243,71	243,71	0,00	243,71
795010	Aplicación prov. IRPF recibos años ant.	207,50	207,50	0,00	207,50
795020	Aplicación prov. IAE recibos años ant.	147,36	147,36	0,00	147,36
795400	Aplicación prov.IS rec.años ant.	173,80	173,80	0,00	173,80
795410	Aplicación prov.IRPF rec.años ant.	87,46	87,46	0,00	87,46
795420	Aplicación prov.IAE rec.años ant.	743,24	743,24	0,00	743,24
795490	Exceso provisión otras oper.comerciales	69.376,12	69.376,12	0,00	69.376,12
796000	Reversión deterioro partic.inst.PNI/p grupo	335.083,02	0,00	335.083,02	335.083,02
<b>TOTALES</b>		<b>8.027.327,89</b>	<b>6.410.456,77</b>	<b>1.616.871,12</b>	<b>8.027.327,89</b>

<b>CODIGO CUENTA</b>	<b>TITULO CUENTAS GASTOS</b>	<b>SALDO A 31/12/23</b>	<b>ACTIVIDAD PUB-ADM.</b>	<b>ACTIVIDAD PRIVADA</b>	<b>SALDOS TOTALES</b>
602000	Compras otros aprovisionamientos	7.909,85	7.273,60	636,25	7.909,85
602001	Material cursos	9.537,62	9.537,62	0,00	9.537,62
602002	Material de oficina	5.510,00	5.270,41	239,59	5.510,00
602004	Documentos y otras certificaciones	340,00	340,00	0,00	340,00
602005	Cuadernos ATA	755,23	755,23	0,00	755,23
602007	Certificaciones	19.113,72	19.113,72	0,00	19.113,72
602010	Póliza de Seguros ATA	12.670,51	12.670,51	0,00	12.670,51
621003	Alquiler de instalaciones	203.979,93	201.483,47	2.496,46	203.979,93
621006	Alquiler elementos de transporte	9.521,76	7.807,84	1.713,92	9.521,76
622000	Conservación y reparación	3.913,87	3.796,37	117,50	3.913,87
622001	Mantenimiento equipos informáticos	93.280,06	79.332,43	13.947,63	93.280,06
622003	Mantenimiento	52.746,07	49.471,63	3.274,44	52.746,07
622004	Mantenimiento equipos oficina	2.298,196	19.498,41	3.483,55	2.298,196
622005	Gastos de limpieza	80.855,86	74.910,43	5.945,43	80.855,86
623000	Servicios profesionales, independientes	136.527,18	118.567,90	17.959,28	136.527,18
623002	Servicios de consultoría	246.457,88	234.323,17	12.134,71	246.457,88
625000	Primas de seguros	10.950,92	8.859,08	2.091,85	10.950,92
625001	Seguros miembros comité	5.407,50	4.434,15	973,35	5.407,50
625002	Seguros cursos Formación	7.109,28	7.109,28	0,00	7.109,28
625003	Prima seguros Ciberseguridad	1.457,02	1.194,76	262,26	1.457,02
626000	Servicios bancarios y similares	12.469,18	10.279,43	2.189,75	12.469,18
627012	Promoción- otras acciones	44.753,08	44.753,08	0,00	44.753,08
627014	Promoción- misiones com. Dir. Exterior	6.850,74	6.850,74	0,00	6.850,74
627020	Prensa	4.087,74	3.351,95	735,79	4.087,74
627023	Campañas promoción corporativa	3.128,34	2.565,24	563,10	3.128,34
627024	Bolero cámara	16.121,20	0,00	16.121,20	16.121,20
627025	Actos recepciones y representación comité	34.353,29	30.313,59	4.039,70	34.353,29
627026	Actos recepciones y representación personal	26.370,13	23.889,97	2.480,16	26.370,13
627027	Relaciones públicas	78.023,23	0,00	78.023,23	78.023,23
627028	Publicidad y actos	159.049,11	94.501,70	64.547,41	159.049,11
627035	Seminarios y jornadas	52.120,56	48.139,24	3.981,32	52.120,56
627038	Formación-seminarios Comercio Exterior	2.401,32	2.401,32	0,00	2.401,32
627039	Formación-jínox	8.826,64	8.826,64	0,00	8.826,64
627044	Promoción visitas ferias exterior	5.216,12	5.216,12	0,00	5.216,12
627061	Cuotas actos y eventos SCCB	4.146,370	4.146,370	0,00	4.146,370
628002	Gastos de electricidad	7.115,268	66.328,67	4.824,01	7.115,268
628003	Agua	2.185,22	1.888,50	296,72	2.185,22
628004	Telefonos e internet	50.641,44	43.964,93	6.676,51	50.641,44
629000	Otros servicios exteriores	719.626,02	697.563,16	22.062,86	719.626,02
629001	Gastos de comunidad	70.257,45	67.514,79	2.742,66	70.257,45
629002	Registro Mercantil	1.183,04	1.183,04	0,00	1.183,04
629003	Camerdata	1.200,70	1.200,70	0,00	1.200,70
629004	Hotels/alojamientos	52.114,09	51.919,29	194,80	52.114,09
629005	Desplazamientos/tocomoción	76.850,41	74.947,50	1.902,91	76.850,41
629009	Correos, reparto correspondencia	5.369,42	5.301,67	67,75	5.369,42
629010	Viajes, dietas y desplazamientos Comité	44.716,66	42.975,67	1.740,99	44.716,66
629011	Mensajería	365,30	299,55	65,75	365,30
629012	Cofinanciación Cámara España	204.502,33	204.502,33	0,00	204.502,33
630000	Impuesto corriente	18.496,24	15.166,92	3.329,32	18.496,24
631000	Impuestos	13.605,92	13.123,49	482,43	13.605,92
631002	Impuesto sobre bienes inmuebles	33.624,24	30.743,89	2.880,35	33.624,24
631003	Impuesto actividades económicas	1.679,66	1.499,76	179,90	1.679,66
643410	Ajuste negativo IVA corr. e invers.	2.906,60	2.383,41	523,19	2.906,60
640000	Sueldos personal fijo	2.546.729,97	2.531.881,90	14.848,07	2.546.729,97
640001	Sueldos personal eventual y proyectos	18.284,23	18.284,23	0,00	18.284,23
640100	Antigüedad	148.594,73	148.594,73	0,00	148.594,73
640300	Incentivos	19.240,00	19.240,00	0,00	19.240,00
640301	Incentivos por beneficios 2023	175.532,26	143.936,45	31.595,81	175.532,26
640302	Incentivos 2022	104.999,70	93.309,67	11.690,03	104.999,70
642000	S.S. a cargo emp.personal fijo	780.363,29	780.363,29	0,00	780.363,29
642001	S.S. a cargo emp.personal eventual y proy.	3.986,27	3.986,27	0,00	3.986,27
649001	Vestuario	419,98	344,38	75,60	419,98
649002	Seguridad laboral	4.432,69	3.634,81	797,88	4.432,69
649003	Dietas personal	11.940,00	11.940,00	0,00	11.940,00
649005	Formación del personal	3.240,00	2.656,80	583,20	3.240,00
649006	Seguros salud personal	13.980,58	12.517,36	1.463,22	13.980,58
649007	Seguros vida personal	4.477,06	3.671,19	805,87	4.477,06
650002	Subvenciones a Fundaciones	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00
650003	Pérdidas créditos con. Incobrables	3.800,30	3.800,30	0,00	3.800,30
651104	Ayudas PKE contratación	137,70	137,70	0,00	137,70
653006	Cuota Consejo Andaluz Cámaras	52.250,14	52.250,14	0,00	52.250,14
662200	Gastos financieros	97.896,94	84.826,94	13.070,00	97.896,94
668000	Diferencias negativas de cambio	3.108,11	3.108,11	0,00	3.108,11
671000	Pérdidas procedentes inmov. Material	240.306,09	0,00	240.306,09	240.306,09
680000	Amortización inmovilizado intangible	7.281,19	5.970,58	1.310,61	7.281,19
681000	Amortización inmovilizado material	88.314,92	84.015,11	4.299,81	88.314,92
681002	Amortización de locales	139.448,24	131.907,42	7.540,82	139.448,24
694000	Dotación provisión insolencias de tráfico	6.544,01	6.389,08	154,93	6.544,01
695901	Dot.prov.otr. responsabilidades	128.052,79	128.052,79	0,00	128.052,79
696002	Pérdidas deterioro part.instr. patr. l/p e grupo	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>7.418.099,23</b>	<b>6.785.629,23</b>	<b>632.470,00</b>	<b>7.418.099,23</b>
<b>RESULTADO INGRESOS MENOS GASTOS</b>		<b>609.228,66</b>	<b>-375.172,46</b>	<b>984.401,12</b>	<b>609.228,66</b>

**DIFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE ACTIVIDAD**

**1.- PRESUPUESTO ORDINARIO**

**RESUMEN DE INGRESOS POR CAPITULOS**

CAPITULO	PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL REALIZADO	%
	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	TOTAL PRES.	TOTAL REAL	
01.- RECURSOS PERMANENTES	0,00	-3.791,69	-	0,00	0,00	0,00%	0,00	-3.791,69	-
02.- RECURSOS NO PERMANENTES	6.396.257,00	5.742.955,81	89,78%	1.094.410,00	1.281.788,10	117,12%	7.490.667,00	7.024.343,91	93,77%
02.01.- Total Ingresos Consultoría y Emprendedores	1.661.115,47	995.570,02	59,93%	163.500,00	81.685,74	37,73%	1.824.615,47	1.057.255,76	57,94%
02.02.- Total Ingresos Empleo	2.495.796,73	2.600.183,65	104,18%	0,00	0,00	0,00%	2.495.796,73	2.600.183,65	104,18%
02.03.- Total Ingresos Internacional	987.556,31	996.983,89	101,16%	0,00	0,00	0,00%	987.556,31	996.983,89	101,16%
02.04.- Total Ingresos Certificados y Otros Documentos	652.000,00	428.259,17	65,68%	0,00	0,00	0,00%	652.000,00	428.259,17	65,68%
02.05.- Total Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00%	750.000,00	1.100.694,23	146,76%	750.000,00	1.100.694,23	146,76%
02.06.- Total Ingresos otros Proyectos	205.065,49	287.729,00	140,31%	0,00	0,00	0,00%	205.065,49	287.729,00	140,31%
02.07.- Total Ingresos seminarios, eventos y arrendamientos	0,00	0,00	0,00%	129.160,00	117.408,13	90,90%	129.160,00	117.408,13	90,90%
02.08.- Total Ingresos Aportaciones	273.673,00	267.998,87	97,60%	0,00	0,00	0,00%	273.673,00	267.998,87	97,60%
02.09.- Total Otros Ingresos	121.050,00	164.731,21	136,09%	51.750,00	2.000,00	3,88%	172.800,00	166.731,21	96,49%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.396.257,00</b>	<b>5.738.764,12</b>	<b>89,72%</b>	<b>1.094.410,00</b>	<b>1.281.788,10</b>	<b>117,12%</b>	<b>7.490.667,00</b>	<b>7.024.552,22</b>	<b>93,72%</b>

**RESUMEN DE GASTOS POR CAPITULOS**

CAPITULO	PÚBLICOS			PRIVADOS			TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL REALIZADO	%
	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	PRESUPUESTO	REALIZADO	%	TOTAL PRES.	TOTAL REAL	
03.- Personal	3.429.179,51	3.537.114,95	103,15%	2.383,66	18.573,85	779,22%	3.431.563,17	3.555.688,80	103,62%
04.- Local	685.647,91	606.160,35	88,41%	10.368,02	29.329,89	282,89%	696.015,93	635.490,24	91,30%
05.- Material	1.561.786,71	951.521,87	60,93%	8.019,93	53.455,88	667,96%	1.569.806,64	1.004.977,75	64,10%
06.- Institucionales	58.920,00	80.288,65	136,27%	115.970,00	100.340,37	86,52%	174.890,00	160.529,02	103,26%
07.- Publicidad y Publicaciones	102.105,00	97.853,65	95,84%	76.795,00	81.404,40	106,00%	178.900,00	179.258,05	100,20%
08.- Viajes y Dietas	79.785,00	150.796,78	188,95%	3.695,00	4.577,87	123,89%	83.480,00	155.334,63	186,07%
09.- Formación y Empleo	197.667,32	16.784,60	8,49%	0,00	0,00	0,00%	197.667,32	16.784,60	8,49%
10.- Certificados y Otros Documentos	31.270,00	35.263,22	112,77%	0,00	0,00	0,00%	31.270,00	35.263,22	112,77%
11.- Internacional	60.860,00	109.511,60	179,94%	30,00	0,00	0,00%	60.890,00	109.511,60	179,85%
12.- Tributos	47.823,00	45.367,14	94,86%	3.057,00	3.542,68	115,89%	50.880,00	48.909,82	96,13%
13.- Asesoramiento y otros servicios	500.005,00	401.030,31	80,21%	107.590,00	34.075,31	31,67%	607.595,00	435.105,62	71,61%
14.- Financieros	55.850,00	95.106,37	170,29%	9.150,00	15.259,75	166,77%	65.000,00	110.366,12	169,79%
15.- Amortizaciones	24.158,63	5.970,58	24,71%	1.175,05	1.310,81	111,54%	25.333,68	7.281,39	28,74%
16.- Provisiones y Otros gastos de gestión	318.225,26	263.141,55	82,69%	1.190,00	154,93	13,47%	319.375,26	263.296,48	82,44%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.631.263,31</b>	<b>6.395.874,58</b>	<b>83,94%</b>	<b>331.383,68</b>	<b>342.025,56</b>	<b>103,58%</b>	<b>7.962.646,99</b>	<b>6.737.897,14</b>	<b>84,61%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>-757.026,31</b>	<b>-657.107,46</b>	<b>86,80%</b>	<b>-757.026,31</b>	<b>-939.762,54</b>	<b>124,14%</b>	<b>0,00</b>	<b>-282.655,06</b>	<b>-</b>
<b>INGRESOS NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>671.692,65</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>335.083,02</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>1.006.775,67</b>	<b>-</b>
<b>GASTOS NO INCLUIDOS EN PRESUPUESTO ORDINARIO</b>	<b>0,00</b>	<b>-389.757,65</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-290.414,44</b>	<b>-</b>	<b>0,00</b>	<b>-680.202,06</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO P.ORDINARIO+ PARTIDAS NO INCLUIDAS</b>	<b>-757.026,31</b>	<b>-375.172,46</b>	<b>49,56%</b>	<b>-757.026,31</b>	<b>-984.401,12</b>	<b>130,04%</b>	<b>0,00</b>	<b>-609.228,66</b>	<b>-</b>

	PÚBLICOS	%	PRIVADOS	%	TOTAL	%
TOTAL INGRESOS REALIZADOS	6.410.456,77	80%	1.616.871,12	20%	8.027.327,89	100%
TOTAL GASTOS REALIZADOS	6.785.629,23	91%	632.470,00	9%	7.418.099,23	100%
<b>RESULTADO -</b>	<b>375.172,46</b>	<b>-62%</b>	<b>984.401,12</b>	<b>162%</b>	<b>609.228,66</b>	<b>100%</b>

Dentro del Presupuesto Ordinario, incluyendo las partidas no incluidas en el presupuesto, los ingresos públicos realizados en el ejercicio ascienden a 6.410.456,77 euros, y los privados a 1.616.871,12 euros. Teniendo en cuenta que los ingresos financieros provenientes del reparto de dividendos de las empresas del grupo recogidos en la partida 02.05.01.- por un valor de 1.100.694,23 euros son de carácter privado, los ingresos de naturaleza pública

representan un 80% de los ingresos totales de la corporación y los privados un 20%.

Con respecto a los gastos, los de naturaleza pública realizados en el ejercicio ascienden a 6.785.629,23 euros lo que representa el 91% de los gastos totales de la entidad alcanzando tan sólo los de naturaleza privada la cifra de 632.470 euros, lo que supone el 9% de los gastos respecto al total.

Los costes directos de las actividades públicas son asignados en su totalidad, habiéndose realizado un desglose por partida y cuenta contable, y los que son de carácter horizontal no afectos a programas y por tanto comunes a la institución, se han repartido en función del porcentaje que resulta de aplicar el total de ingresos públicos, frente al total de ingresos (82%) y el de los ingresos privados frente al total de ingresos (18%).

Por último, haciendo una valoración global de la liquidación presupuestaria de la entidad, observamos como los ingresos totales de la corporación alcanzan en este año un volumen de 8.027.327,89 euros y los gastos 7.418.099,23 euros lo que arroja un resultado para este ejercicio 2023 de 609.228,66 euros (Beneficios).

## **PLANTILLA POR CATEGORÍAS Y RETRIBUCIONES**

En cuanto a la plantilla por categorías y retribuciones Informamos que en la Corporación no existe contrato alguno de alta dirección, ni los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara, incluido el presidente, reciben retribución alguna, ni tampoco aparece contemplada cualquier tipo de percepción de indemnización por cese de cargo.

Según lo dispuesto en el artículo 47.2.b) de la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, dichas retribuciones se han hecho públicas a través de la web de la Cámara en su portal de transparencia.

PERSONAL RELACION LABORAL	CATEGORIAS	NOMBRE TRABAJADORES	NUMERO DE PERSONAS			RETRIBUCION TOTAL		
			MUJERES	HOMBRES	TOTAL	SALARIO TOTAL ANUAL	ANTIGUEDAD ANUAL	TOTAL BRUTO ANUAL
	DIRECTOR GERENTE	FERNANDEZ SALAS SALVADOR		1	1	82.668,58	14.880,46	97.550,04
	SECRETARIO GENERAL	DELGADO MORENO PEDRO		1	1	98.662,20	9.517,20	108.179,40
	DIRECTORES	AMORDO BARQUERO SALVADOR BULLON GUIRADO RAMON CORDERO PALOMINO LUIS MIGUEL FERNANDEZ NORIEGA JAVIER FLORES MORALES EDUARDO LOPEZ MARIANO CARMEN MARTINEZ GOMEZ BELEN	2	5	7	384.628,30	31.417,82	416.046,12
	TECNICOS	ACEVEDO ZAMBRANO MARIA BERNAL DELGADO BARRETO, PALOMA PASCUAL LACARRA LETICIA BLANCO LOBATON JAVIER CABALLERO MORGADO, JUAN CALZADO RUIZ, SARA CARRILLO NAVARRO, MARIA CASTRO SANCHEZ, BELEN CUESTA PEREZ, JAVIER COTAN CALUZ FRANCISCO JOSE CURQUEJO MURILLO, EMILIO ESQUINAS MARTINEZ, JUAN LUIS FERNANDEZ GALLARDO CARMEN FURPHY ANNE DOMINIQUE GALLEGOS RODRIGUEZ, MARTA GARCIA GOMEZ, IRENE AUXILIADORA GARCIA HUMANEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA SANROMAN MERCEDES GIL ORELLANA SOFIA GOMEZ REDONDO, JORDAN GUZMAN MARTIN, MANUELA HERRERA ROMAN, BELEN MACIAS MORENO MANUEL LAGUARDA GARCIA, MARIA CARMEN LEAL IBANEZ FRANCISCO LIMONES MENA-BERNAL, MARIA CARMEN LLAMAS GUTIERREZ, ANA MARIA LOPEZ LEON, JOSE IGNACIO MACHO MORENTE ELENA MALLORCA DONAIRE, MARIA JOSE MARCHENA VELAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN MATA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER MONGE GONZALEZ, JOAQUIN MORALES MATA, PABLO MORILLO MORENO, JOSE ANTONIO MUNOZ LEAL, MANUELA NAVARRO DE LA ROSA, MARIA CARMEN NIETO VALLE ANA ORTEGA DOMINGUEZ, LAURA ORTIZ HERNANDEZ ANA ISABEL PARRADO GONZALEZ ROSARIO PEDRAZ DE JUAN MARIA PERA DE CARDENAS, CARMEN PEREZ SANTOS VICTOR PEREZ TORRESGLOSA, SONIA PINEDA BONO, MARIA DOLORES REFISO RUBIO FERNANDO RETAMAR TELLO ANA MARIA RODRIGUEZ MARTIN, HELIO ROMERO CUQUERELLA, BLANCA ROMERO DAVILA, FABIOLA SANCHO GALLARDO, MARIA DE LAS MERCEDES SANTIAGO MOLINO, FRANCISCO SEDERO HERNANDEZ, ALFONSO SORIA ORELLANA, MARIA DEL CARMEN TURRION GARCIA, NATALIA VEGA PASARO, JOSE MARIA RAMOS MUERTOS ESTRELLA VILLAREJO GARCIA, ALEJANDRA	38	21	59	1.757.986,84	91.669,37	1.849.656,21
	ADMINISTRACION Y LOGISTICA	ALES FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL CALVO DE MORA LARA, VICTOR CALZADO NAVAS NAZARET GARCIA BARRIONUEVO INMACULADA GARCIA BORS, ROSARIO ZEGERS, YVONNE GERTRUDA MAESTRE REGINES, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA, JUAN LUIS NAVARRO DE JESUS, JOSE LUIS	5	4	9	241.067,28	1.109,88	242.177,16
	TOTAL		45	32	77	2.565.014,20	148.594,73	2.713.608,93

## PERSPECTIVA DE GÉNERO

El 10 de septiembre de 2019, la Cámara de Comercio de Sevilla, asume el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la empresa, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su política corporativa y de recursos humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En dicha declaración, la Cámara de Comercio de Sevilla, puso de manifiesto que:

a.- En todos y cada uno de los ámbitos en que desarrolla su actividad la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumirá el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

b.- Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través de la implantación de un Plan de Igualdad que atenderá, previo diagnóstico, entre otras, las materias de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción y formación, retribuciones (incluida la auditoría retributiva), condiciones laborales, salud laboral, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer, en términos de igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación laboral, personal y familiar, y la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, y violencia de género. En estas materias, se diseñarán actuaciones que supongan mejoras respecto a la situación presente, arbitrando los correspondientes sistemas de seguimiento y evaluación, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa y por extensión, en el conjunto de la sociedad.

La Corporación, implementó el Plan de Igualdad de forma voluntaria y anticipándose al horizonte temporal fijado por el Real Decreto Ley 6/2019, de marzo de medidas urgentes para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, que establece para las empresas entre 50 y 100 trabajadores, la obligación de elaborar el Plan de Igualdad, para el año 2022, modificando para ello el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, como ya se ha señalado en otro apartado de este documento.

El día 4 de febrero de 2020, se constituye la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio Sevilla, de carácter paritario (4 personas en representación de la parte empresarial y 4 personas en representación de las personas trabajadoras) y composición equilibrada (50% hombres y 50% mujeres). En dicha sesión de constitución, la Comisión aprobó su reglamento



de funcionamiento interno, en virtud del cual, las funciones atribuidas son las que se relacionan a continuación:

- a.- Velar para que en la empresa se cumpla el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.
- b.- Asistir a las reuniones que se convoquen, así como realizar los trabajos que sean asignados.
- c.- Aprobar y reformar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de Igualdad.
- d.- Informar a la plantilla de personal sobre el proceso de elaboración del PI.
- e.- Atender a las consultas o dudas planteadas por la plantilla, en relación con el Plan de Igualdad.
- f.- Participar activamente en la recogida de información, discusión y validación del informe de análisis para la realización del diagnóstico.
- g.- Aprobar el diagnóstico de situación de la empresa en materia de igualdad de oportunidades.
- h.- Realizar, examinar y debatir las propuestas de medidas, objetivos y acciones que se propongan.
- i.- Aprobar y poner en marcha el Plan de Igualdad.
- j.- Impulsar la difusión del Plan de Igualdad dentro de la empresa y promover su implantación.
- k.- Promover el seguimiento de la ejecución operativa del PI, así como la evaluación interna y externa, en su caso.
- m.- Cuantas otras funciones la Comisión se atribuya por consenso.

Todos los acuerdos de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad se han obtenido por unanimidad de la parte empresarial y de la parte social.

La Comisión Negociadora del I Plan de Igualdad, recibió formación con carácter previo a la negociación del diagnóstico y diseño de medidas del Plan de Igualdad.

El Plan de Igualdad de la Cámara fue ratificado en el Pleno de la institución en fecha 30/06/2020 y con fecha de resolución de inscripción en REGCON el día 02/10/2020, cuya vigencia se establece para un periodo de 3 años.

El I Plan de Igualdad de la Cámara de Comercio de Sevilla se estructura de la forma que se describe en este apartado:

**I.- Diagnóstico de situación de partida de mujeres y hombres en la empresa.** El diagnóstico se ha realizado a partir del análisis de información cuantitativa y cualitativa en materia de: características de la plantilla, acceso y selección, contratación, formación, promoción y desarrollo profesional, política y estructura retributiva, comunicación, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud laboral, comunicación, acoso y discriminación, y protección a las víctimas de violencia de género.

El proceso de elaboración del diagnóstico ha pasado por las siguientes fases: determinación de ámbitos de estudio, recogida y análisis de información

cuantitativa y cualitativa, cumplimentación de cuestionarios de opinión a la plantilla, interpretación de los resultados y elaboración de las conclusiones obtenidas.

El Diagnóstico ha sido realizado por una empresa consultora externa e independiente, con amplia experiencia en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Toda la plantilla de la Cámara de Comercio de Sevilla ha estado informada del proceso de elaboración del diagnóstico y han tenido información puntual y conocimiento de la literalidad del mismo una vez aprobado por la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad.

**II.- Plan de Medidas**, elaborado a partir de las conclusiones del diagnóstico y de las carencias detectadas en materia de igualdad de género. En él se establecen: los objetivos a alcanzar para hacer efectiva la igualdad, las medidas y acciones necesarias para conseguir los objetivos señalados, el tipo de medidas y su prioridad, un calendario de implantación, las personas o grupos responsables de su realización, los recursos necesarios e indicadores y criterios de seguimiento y evaluación de las acciones. Las Medidas establecidas son:

1. Reclutamiento
2. Selección
3. Formar y sensibilizar en igualdad, personal de dirección
4. Catálogo de puestos y su descripción
5. Formar y sensibilizar en igualdad, toda la plantilla
6. Protocolo para la detección de necesidades formativas
7. Desarrollo de una herramienta de transparencia para los procesos en las promociones internas
8. Estudio de implantación del teletrabajo
9. Flexibilidad y modificación horaria
10. Realización de un catálogo de derechos y medidas de conciliación y su difusión
11. Auditoría Salarial
12. Formación específica a mujeres
13. Herramienta y valoración de puestos de trabajo y evaluar el desempeño
14. Difundir, aplicar y facilitar medidas de protección a las víctimas de violencia de género
15. Introducir perspectiva de género en la política y herramientas de prevención de riesgos laborales
16. Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo
17. Formación relativa al Protocolo de acoso sexual
18. Impulsar la comunicación en materia de género e igualdad de oportunidades
19. Eliminar la transmisión de estereotipos de género
20. Difusión del Plan de Igualdad

**III.- Seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan**, a través la Comisión de seguimiento y evaluación del plan, constituida el día 22 de junio de 2020, integrada por las personas designadas por cada parte cuya función es impulsar y recoger información sobre su grado de realización, sus resultados y su impacto en la empresa. Dichas funciones y atribuciones están definidas en el reglamento de funcionamiento interno, aprobado en la misma sesión.

El I Plan de Igualdad de la organización, tiene una doble finalidad, por un lado, definir las medidas correctoras de las desigualdades existentes, y por otro, especificar medidas que garanticen que todos los procesos que se realizan en la empresa tienen integrado el principio de igualdad entre los géneros.

La comisión de seguimiento y evaluación del plan de igualdad se ha reunido en varias sesiones para planificar la implementación del plan y realizar el seguimiento de las acciones ejecutadas. En las siguientes fechas. 9 de noviembre de 2020, 25 de febrero de 2021, 20 de septiembre de 2021, 10 de febrero de 2022, 12 de mayo de 2022 y 24 de junio de 2022.

Con fecha 10 de febrero de 2022, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad se reúne para la actualización del mismo. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 901/2020, en la Disposición transitoria única. Reglas transitorias, establece que los planes de igualdad vigentes al momento de la entrada en vigor del presente real decreto, deberán adaptarse en el plazo previsto para su revisión y, en todo caso, en un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigor de este real decreto, previo proceso negociador.

El I Plan de Igualdad de Cámara de Comercio cumple con los requisitos que se regulan en la normativa, por ello, se propone la presentación para la inscripción el mismo documento del Texto íntegro del I Plan de Igualdad, aprobado por la Comisión Negociadora con fecha de 22 de junio de 2020. Y ratificado por el pleno de la Cámara de Comercio el día 30 de junio de 2020. Con una vigencia de tres años.

Se acuerda, que del texto, se actualicen las fechas de las medidas ya ejecutadas y en la medida de valoración de puestos, para la realización de la auditoría retributiva, se recogerá el inicio de los trabajos en este año 2022.

La actualización del Plan de Igualdad se inscribe en REGCON con fecha 10/03/2022. Con fecha 09/06/2022 la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de Sevilla acuerda ordenar la inscripción, registro y depósito del Plan de Igualdad de Cámara de Comercio de Sevilla, con vigencia desde el 30/06/2020 a 29/06/2023, dándose publicidad a través de la plataforma REGCON.

En la actualidad, la Cámara de Comercio de Sevilla se encuentra implementado el I Plan de Igualdad diseñado, tras la constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan. En el mes de noviembre de

2020 todo el personal de la Corporación recibió formación sobre sensibilización en igualdad de género, se aprobó el Protocolo de actuación en materia de acoso sexual y por razón de sexo. Durante el año 2021 el personal dirección y equipo de selección han recibido un curso de sensibilización en materia de igualdad de género, todo el personal ha recibido formación sobre promoción de la igualdad de género, se ha realizado el proceso de flexibilidad y modificación horaria, todo el personal ha recibido formación específica relativa al Protocolo de actuación y a la prevención del acoso sexual. Se ha realizado la difusión del Plan de igualdad interno de la Cámara de comercio de Sevilla, con acciones tanto internas como externas, dándose a conocer el compromiso de la Entidad con la igualdad de oportunidades entre la plantilla y el tejido empresarial Sevillano, así como acciones de información y comunicación a empresas proveedoras y clientes. Se está adoptando por parte de la Cámara de una gestión organizativa que tenga en cuenta la igualdad de oportunidades en la incorporación de personas en todas las áreas y categorías, fase de reclutamiento, se está implementando el teletrabajo como una medida de organización del trabajo y no es de carácter general para todos los puestos, solo de aquellos que son objeto de realizar las tareas a distancia. Existe el registro retributivo y el informe del mismo. Se ha puesto en marcha un protocolo de actuaciones para la realización de los procesos de selección, que permita eliminar cualquier tipo de sesgo sexista, proceso de selección tanto interno como externo.

En materia de formación, se está realizando un proceso de planificación para conocer la opinión de las necesidades formativas de la plantilla, con el objetivo de planificar un programa formativo anual. Se ha puesto en marcha un proceso de análisis y descripción de puestos de trabajo con perspectiva de género y la valoración de puestos de trabajo, con el fin de reclasificar los puestos trabajo presentes y futuros con ausencia de prejuicios sexistas.

Durante el año 2022 se han implementado las siguientes medidas del plan de igualdad. Se ha elaborado un Manual de estilo de comunicación inclusiva. Una Guía de derechos de las víctimas de violencia de género y una Guía de derechos y medidas de conciliación y se han difundido entre la plantilla.

Siguiendo las medidas establecidas en el Plan y respecto de la plantilla de personal de la Corporación, el número total de personas que la componen es de 77, de los cuales 45 son mujeres (58,44%) y 32 hombres (41,56%), existiendo por tanto una presencia equilibrada de mujeres y hombres. No existe diferencia retributiva por razón de género, siendo el salario base igual para cualquier persona dentro de su categoría profesional. En la utilización de los derechos y medidas de conciliación, el derecho mayoritariamente utilizado por las mujeres es la reducción de jornada por guarda legal y en caso de los hombres el permiso de paternidad, además la Corporación tiene como medidas de conciliación, la flexibilidad horaria, dirigida a toda la plantilla y a la que se acogen sin distinción tanto hombres como mujeres y la jornada laboral, llamada jornada concilia, la cual reduce la jornada de tarde de 4 tardes a 2 tardes, tanto para hombres como para mujeres, a la que pueden acogerse todo aquel que tenga un hijo menor de 12 años.

Además, cumpliendo con la normativa, la vigencia del I plan de igualdad finalizó en junio de 2023, por ello se ha realizado una evaluación del mismo y se han iniciado las negociaciones del II Plan de igualdad, tal y como se regula en el Real Decreto 901/2020.

La evaluación tuvo como finalidad evaluar los resultados obtenidos por la Institución en la implementación de este plan, analizando el grado de cumplimiento de las acciones y objetivos propuestos y proponiendo posibles mejoras para la siguiente negociación y elaboración del II Plan de Igualdad.

Para llevar a cabo esta evaluación, se realizó una recopilación y análisis exhaustivo de los datos compilados durante el período de implementación del plan, así como una revisión de las políticas y prácticas implementadas por la Institución.

**¿Qué se ha hecho? Evaluación de acciones emprendidas:** hace referencia al nivel de ejecución del plan, grado de cumplimiento de los objetivos y acciones programadas y definidas en el plan, así como personas beneficiarias o participantes.

**¿Cómo se ha hecho? Evaluación de proceso:** analiza la adecuación de los recursos, métodos y herramientas empleadas durante la ejecución de acciones; las dificultades que se han encontrado y las soluciones adoptadas.

**¿Qué se ha conseguido? Evaluación de impacto:** valora los cambios, en términos de igualdad, que se han producido en la empresa como resultado de la implantación del plan de igualdad (reducción de desigualdades, cambios en el clima laboral o la imagen (interna y externa) de la empresa, incremento en la presencia equilibrada de mujeres y hombres...). Además, se ha prestado especial atención a la percepción de las personas empleadas sobre la implementación del plan, recopilando y analizando sus opiniones y sugerencias.

Y la metodología para la evaluación fue:

1.- Recopilación de la información y documentación que se ha ido generando durante el proceso de implementación y seguimiento, mediante la construcción de una lista de cotejo. Nos permitió medir el nivel de resultados.

3.- Recopilación de la información sobre los recursos empleados, humanos y materiales, así como las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del I Plan de Igualdad. Evaluamos el nivel del proceso.

3.- Mediante la realización de una encuesta dirigida a la plantilla. Obtendremos información sobre la opinión y valoración que hacen del I Plan de Igualdad. Y se realizó una comparativa con los resultados de la encuesta dirigida al inicio de la elaboración del Plan de Igualdad. Se evaluó el nivel de impacto.


Tras la evaluación del I Plan se desarrollaron una serie de medidas de mejora, se relacionan a continuación.

➤ Necesidad de seguir implementando medidas que promuevan una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares y fomenten una mayor conciliación entre la vida laboral y personal; Participación equilibrada en la toma de decisiones: Continuar con la implementación de medidas en este ámbito; Sensibilización sobre la igualdad de oportunidades; Promoción y oportunidades de desarrollo; Cultura empresarial inclusiva; Mejorar la comunicación interna: para informar a la plantilla sobre los objetivos, medidas y logros del plan de igualdad; Participación: Fomentar la participación en la implementación y seguimiento del plan de igualdad.

DILIGENCIA DE FIRMA DE CUENTAS ANUALES: se hace constar que las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 2023 que preceden, son formuladas por la Entidad con fecha 21 de marzo de 2024 y serán presentadas para su aprobación por el Comité Ejecutivo, y previamente puestas a disposición del Auditor, firmando a continuación los miembros correspondientes:

Presidente: D. Francisco de Paula Herrero León 


Vicepresidente 1º: D. Francisco J. Moreno Muruve 

Vicepresidente 2º: Dª. Mª Jesusa Contreras Campos 

Tesorero: D. Joaquín Caro Ledesma 

Vocales: Dª. Ángel Díaz Vázquez. (EMPRESA CASAL, S.L.) 

D. Vicente Martín González. (GRUPO HERMANOS MARTIN, S.A.) 

D. Antonio Martín Pozo. (MARTIN CASILLAS, S.L.U.) 

Dª. Raquel Sanz Galiano. (GESTIONES RETORNO, S.L.) 

Dª. Mª del Carmen Ponce Grass. (HEINEKEN ESPAÑA, S.A.) 

D. Carlos García Gandul (HERMANOS SALGUERO MARÍN, S.L.) 

Secretario General:

D. Pedro Delgado Moreno. 